50 ANIVERSARIO DEL VOTO DE LAS MUJERES

1931/1981

29 Septiembre - 4 Octubre 81

CENTRO CULTURAL DE LA VILLA DE MADRID



COMISION FEMINISTA PARA LA CONMEMORACION DEL CINCUENTENARIO DEL VOTO DE LAS MUJERES EN ESPAÑA

A TODAS LAS MUJERES

50 ANIVERSARIO DEL VOTO DE LAS MUJERES

1931/1981

INDICE

Página

INTRODUCCION

El derecho de las mujeres al voto, que hoy nos parece tan elemental, constituye el fruto de un largo período de luchas que abarca desde mediados del siglo XIX hasta bien entrado el siglo XX. Durante más de cincuenta años, cientos de miles de mujeres, en Europa y América fundamentalmente, lucharon, gritaron, se manifestaron, se enfrentaron a la policía, llenaron las cárceles, y en algún caso hasta murieron, para obtener el reconocimiento, por parte de los poderes públicos, del derecho de las mujeres a elegir y ser elegidas, o más ampliamente, del derecho de las mujeres a participar y decidir en la vida social. Después de muchos esfuerzos, este derecho fue, finalmente, conquistado. En la actualidad, no existe ya ningún país de régimen parlamentario en el que se niegue a las mujeres el derecho a votar.

El derecho de las mujeres al voto, pues, constituye una conquista histórica, y ha quedado registrado, como hecho, dentro de la historia del mundo contemporáneo. Pero las luchas que han hecho posible este hecho, y las mujeres que protagonizaron aquellas luchas, parecen, sin embargo, haber sido borradas de la Historia. O mejor dicho, han sido borradas de la historia académica, erudita, demasiado importante para ocuparse de estas "nimiedades". Porque dentro de la memoria histórica colectiva las sufragistas subsisten. Y cuando se contempla el estado en el que subsisten, se piensa que quizá habría sido mejor que hubieran sido definitivamente olvidadas. Sus análisis han sido suprimidos, sus propósitos han sido deformados, sus vidas han sido desfiguradas. Tanto ellas como las luchas que llevaron a cabo han sido desacreditadas, caricaturizadas, ridiculizadas: acusadas de burguesas y de reaccionarias por un lado, tachadas de fantoches y de ridículas por otro. De esta forma, se nos ha inducido a nosotras, mujeres de hoy, a mostrarnos insolidarias con sus proyectos, a reírnos de sus personas y a burlarnos de sus métodos. Se nos ha abocado a despreciarlas, a rechazarlas, a renegar de sus objetivos y a colaborar en su degradación póstuma.

Durante algún tiempo, incluso las feministas que luchamos actualmente contra la opresión de las mujeres, hemos caído en la trampa y hemos querido desmarcarnos de nuestras predecesoras en la lucha. Hemos aceptado la imagen que se nos ofrecía de ellas, y desconociendo totalmente sus análisis y sus ideales, no hemos dudado en invalidar los antecedentes históricos de nuestro movimiento.

Afortunadamente, hace ya algunos años que el nuevo feminismo, resurgido en la década de los sesenta, ha tomado nota de su error y consagra gran parte de sus energías a redescubrir las luchas feministas de los siglos XIX y XX. Estas luchas forman parte no ya de la historia del movimiento feminista, sino de la historia de las mujeres en general, porque gracias a ellas nosotras conocemos hoy un mundo menos desafortunado para las mujeres que el que les tocó vivir a nuestras antepasadas. Y es importante que comprendamos bien esto, porque la historia que nos cuentan los hombres —una historia en la que las mujeres están ausentes— tiende a presentarnos los avances sociales conseguidos por las mujeres como la consecuencia de un progreso que marcha por sí solo, como el resultado de un proceso en el que, en todo caso, las mu-

jeres no han influido. La reconstrucción de nuestra historia, por el contrario, nos muestra que las mujeres sólo han logrado conquistas sociales allí donde ha habido mujeres luchando: que han sido las luchas de nuestras predecesoras, y únicamente sus luchas, las que nos permiten gozar hoy de derechos que a ellas les fueron negados. Y que, por consiguiente, serán únicamente nuestras luchas las que nos permitan seguir avanzando.

Rechazamos la visión masculina de las primeras feministas y rechazamos la historia que han escrito los hombres. Nos reconocemos como continuadoras de la empresa que aquellas mujeres iniciaron y que durante más de cincuenta años ha permanecido interrumpida. Reivindicamos su memoria y deseamos recuperar sus nombres y sus luchas para la Historia. La celebración de acontecimientos históricos que tengan alguna significación en el proceso de emancipación de las mujeres, constituye un primer paso en este sentido.

Hace cincuenta años que las mujeres españolas consiguieron el derecho al voto. Queremos aprovechar esta fecha para recordar y reivindicar a todas las mujeres que hicieron posible este hecho. A las sufragistas europeas y americanas que, con sus campañas de agitación, convirtieron la cuestión del sufragio femenino en una reivindicación feminista internacional cuyos ecos atravesaron todas las fronteras. A las mujeres que, dentro de España, se esforzaron y presionaron para que el gobierno de la Segunda República reconociera en el terreno de los hechos lo que admitía en el terreno de los principios.

Oficialmente, la República regaló el voto a las mujeres. Nosotras sostenemos, por el contrario, que si en aquel momento no hubieran existido mujeres que recordaran y defendieran incondicionalmente el derecho al voto, los hechos podrían haberse desarrollado de otra manera. Los escritos y documentos que de los principales políticos y partidos de la época nos muestran que el tema del voto femenino no tenía para ellos demasiado interés, a juzgar por la escasa o nula atención que le dedican. Probablemente, sin las lúcidas intervenciones de Clara Campoamor en el Congreso, en defensa del voto de las mujeres, gran parte de los diputados que votaron a favor de dicho voto se hubieran dejado convencer, sin demasiada dificultad, por aquellos que defendían su aplazamiento en base a razones de "oportunidad política". El debate, lejos de levantar ninguna expectación, habría estado dominado por la desgana y el desinterés, y la votación —que se ganó por un margen no demasiado amplio— se habría inclinado quizá en sentido contrario. La encarnizada batalla que Clara Campoamor libró en el Congreso contra todos aquellos que pretendían aplazar o condicionar el voto de las mujeres, impidió que las cosas sucedieran así.

Pero Clara Campoamor no estaba sola. A este respecto, recordemos las palabras de Julia Peguero, miembro de la Asociación de Mujeres Españolas, durante el acto que esta misma Asociación celebró para conmemorar el 1.er aniversario de la consecución del voto femenino: "... se ha dicho que la mujer española se encontró el voto, que ni pidió ni deseaba, en una noche; y tamaña afirmación sólo pueden hacerla aquellos para quienes lo que ignoran no existe; los que han estado al margen de nuestra obra; los que no han conocido este grupo de mujeres que en lucha titánica, cuanto silenciosa y constante, braceaban contra la asfixia familiar y social que las envolvía y pugnaban por deshacer la incomprensión de aquellas que en bibliotecas, laboratorios y demás

campos conquistados por el esfuerzo de la mujer, se avergonzaban de llamarse feministas, como si no debieran precisamente al feminismo la función que ejercían... No pueden decir que en España no ha habido movimiento feminista quienes sepan lo que cuesta hacer una opinión y conozcan las campañas y los esfuerzos de esta Asociación, porque, como señalé antes, hasta la voz femenina que se levantó en el Congreso a defender con tanto calor y brío el sufragio de la mujer era eco de nuestra obra, porque asociada nuestra es, desde hace varios años, la Srta. Campoamor..."

Clara Campoamor, pues, no estaba sola; había muchas otras mujeres que trabajaban junto a ella. Algunas estuvieron apoyándola en el Congreso, desde la tribuna del público, el día en que el tema se sometió a votación. Otras trataron de presionar y de concienciar a la opinión pública a través de sus organizaciones.

Ciertamente, también había una gran cantidad de mujeres (la mayoría) que permanecían totalmente ajenas a la cuestión y que ni siquiera sabían que se estaba debatiendo en el Parlamento. Pero este hecho, cuya explicación hay que buscarla en la realidad sociológica de las mujeres españolas en aquel momento, no invalida nuestra tesis fundamental, a saber: que las mujeres sólo han conseguido avances sociales allí donde ha habido mujeres luchando para conseguirlos (independientemente de que existan coyunturas políticas más favorables que otras para la consecución de estas conquistas).

En España, hace cincuenta años, hubo mujeres que lucharon para conseguir que la República reconociera a las mujeres un elemental derecho de ciudadanía: Clara Campoamor, Matilde Huici, Isabel Palencia, Benita Asas Monterola, Carmen Burgos, María de Maeztu, Julia Peguero, Pilar Velasco, Rosario Lacy, María Luisa Navarro, Victoria Durn, Carmen Laa, y tantas otras más, muchos de cuyos nombres desconocemos. A todas ellas, cincuenta años después, nuestro reconocimiento y nuestro homenaje.

COMISION PARA LA CONMEMORACION DEL
CINCUENTA ANIVERSARIO DE LA CONQUISTA DEL
VOTO POR LAS MUJERES EN ESPAÑA.
Madrid. Octubre, 1981.



**"VOTOS PARA LAS MUJERES":
UNA CONSIGNA INTERNACIONAL**

1. LAS SUFRAGISTAS

A principios de siglo, en la sociedad occidental, los parlamentos, la prensa, las asociaciones políticas, y, en general, la opinión pública, se hallaban divididos y enfrentados por un tema que promovía intensas campañas de agitación política en todo el mundo: el derecho al voto de las mujeres. La lucha, que desde sus comienzos se llamó de "las sufragistas", fue larga y dura, y aunque revistió caracteres diferentes según los países, también presentó rasgos comunes que permiten hablar del sufragismo como de un fenómeno mundial.

Las sufragistas no pretendían únicamente el derecho al voto. Querían también el acceso de las mujeres a la educación, al trabajo remunerado, al quehacer político y social... Aspiraban, en definitiva, a la igualdad de derechos con los hombres. Si el derecho al voto constituye la reivindicación más conocida del movimiento sufragista es porque, de un lado, ellas consideraban que el voto les permitiría incidir sobre la política y les abriría las puertas para la transformación del papel social de las mujeres; paradójicamente, y como resultado de la lucha sufragista, las mujeres lograron en el siglo pasado muchas conquistas sociales antes de haber conseguido el voto. De otro lado, la oposición que sucitó en los hombres la reivindicación del voto fue mayor que la suscitada por otras reivindicaciones feministas más vagas y genéricas, lo que hizo que el sufragio femenino se convirtiera en un tema polémico difícilmente ignorable.

En cualquier caso, la reivindicación del derecho al voto constituyó un aglutinante de todas las organizaciones que, desde finales del siglo XIX, luchaban en Occidente para mejorar la posición social de las mujeres. Desde las feministas más moderadas hasta las más radicales, y al margen de sus discrepancias en otros terrenos, todas estaban de acuerdo en exigir el sufragio femenino. En su defensa, se lograron impresionantes manifestaciones de mujeres que están muy lejos de conseguirse por el movimiento feminista actual, se constituyeron organismos que coordinaban la lucha entre los diversos países, y se celebraron Congresos internacionales a los que asistieron sufragistas de todo el mundo.

Así, en marzo de 1888 se creó en Washington un Consejo Internacional de Mujeres de carácter permanente, que, en 1913, contaba ya con más de 20 consejos nacionales miembros. En 1904, se fundó en Berlín la Alianza Internacional para el Sufragio femenino, de carácter más radical que el Consejo Internacional de Mujeres. En 1911 contaba ya la Alianza con 24 organizaciones oficiales, y en el Congreso celebrado en Roma en 1923, pudieron festejarse las nuevas del reconocimiento del sufragio a las mujeres de seis Estados de la India y recibir las adhesiones de la Liga de hebreas de Palestina, la Asociación egipcia para el Sufragio femenino, la Unión de Asociaciones femeninas de Nueva Zelanda, la sociedad sufragista de Terranova, la Liga femenina hindú, la Asociación femenina de Lituania y las organizaciones feministas de Jamaica, Brasil y Japón.

Estos datos nos muestran que el sufragismo se extendió prácticamente por to-



Comité ejecutivo del Consejo Internacional de Mujeres, 1899. La dirigente sufragista americana Susan Anthony es la segunda de la izquierda en la primera fila.

do el mundo. Pero hay dos países que, por la fuerza de su movimiento y por la influencia que ejercieron sobre el resto del sufragismo mundial, merecen especial mención: Estados Unidos e Inglaterra.

2. EL CARACTER PIONERO DEL SUFRAGISMO AMERICANO

El movimiento feminista en Estados Unidos comenzó antes que en otros países y, en sus orígenes, estuvo estrechamente ligado al movimiento antiesclavista. La lucha contra la esclavitud atrajo a muchas mujeres que deseaban tomar parte activa en la campaña abolicionista. Pero la presencia de las mujeres molestaba profundamente a muchos de los abolicionistas varones, quienes eran contrarios a cualquier actividad pública femenina. En 1840 se excluyó expresamente a las mujeres de una convención antiesclavista mundial celebrada en Londres, no permitiéndose la entrada en la sala a ninguna de las mujeres que habían sido elegidas para participar en la conferencia.

Durante el decenio 1840-1850, las mujeres americanas sintieron crecer su insatisfacción ante la forma en que eran tratadas en las organizaciones antiesclavistas y, paralelamente a sus actividades en dichas organizaciones, comenzaron a celebrar una serie de reuniones para discutir su propia situación y señalar sus propios derechos. Estas reuniones culminaron en la famosa Convención de los Derechos de la Mujer celebrada en Séneca Falls, en el Estado de Nueva York, en julio de 1848. La Convención aprobó un documento, que llevaba el título de "Declaración de Sentimentos", y que había sido redactado por Lucretia Mott y Elizabeth Cady Stanton utilizando como modelo la Declaración de Independencia de los Estados Unidos. Con el tiempo, la Declaración de Séneca Falls alcanzó la categoría de mito, debido fundamentalmente a su respaldo al principio del voto para las mujeres.

Séneca Falls inició una larga serie de convenciones en favor de los derechos de las mujeres en Estados Unidos. Desde 1850 hasta 1860 se celebraron convenciones todos los años, excepto en 1857. Durante esta etapa, aunque no se formó ninguna organización permanente, se fue configurando el carácter del movimiento feminista americano, al tiempo que se forjaban sus principales dirigentes: Lucretia Mott, Elizabeth Cady Stanton, Susan B. Anthony, Lucy Stone, etc.

En 1860, Elizabeth Cady Stanton se expresaba así en un discurso pronunciado ante la Asamblea Legislativa del Estado de Nueva York:

> "El prejuicio contra las gentes de color, del que tanto hemos oído hablar, no es más fuerte que el que existe contra nuestro sexo. Se debe a la misma causa y se manifiesta de manera muy parecida. La piel del negro y el sexo de la mujer son ambos una evidencia **prima facie** de que uno y otro fueron destinados a estar sometidos al hombre blanco de origen sajón... (...). Hacednos la merced de dejarnos que nos cuidemos de nosotras mismas... (...) ...estamos hartas de este tipo de protección, que nos obliga a hacer de todo, a arriesgar todo, a sufrir, pero que nos despoja de los medios de que lo llevemos a cabo...



Elizabeth Cady Stanton (1815-1902). Fue una de las organizadoras de la Convención de Séneca Falls y redactó, junto a Lucretia Mott, la declaración aprobada en dicha Convención. Dirigente de la NWSA, estuvo siempre situada en la vanguardia del feminismo americano.

DECLARACION DE SENECA FALLS (Extracto)

La historia de la humanidad es la historia de las repetidas vejaciones y usurpaciones de los hombres hacia las mujeres, con el objetivo directo de establecer sobre ellas una tiranía absoluta. Para probarlo, presentamos estos hechos ante el mundo.

El hombre nunca ha permitido a la mujer ejercer su inalienable derecho electoral.

El hombre la ha obligado a someterse a unas leyes en cuya sanción la mujer no ha tenido voz ni voto.

Habiéndola privado de este primer derecho de todo ciudadano, el derecho al sufragio, y dejándola así sin representación en las asambleas legislativas, la ha oprimido desde todos los ángulos.

Ha hecho de ella, si está casada, una muerta civil ante la ley.

La ha despojado de todo derecho de propiedad, incluso sobre el salario que ella misma gana.

Ha hecho de ella, moralmente, un ser irresponsable que puede cometer impunemente toda clase de delitos, con tal de que lo haga en presencia de su marido. En el contrato matrimonial, se la ha obligado a prometer obediencia a su esposo, mientras que él se ha convertido, a todos los efectos, en su amo, ya que la ley le confiere poder para privarla de su libertad y para administrarle castigos.

Ha elaborado de tal manera las leyes de divorcio, en cuanto a cuáles deben ser sus causas ,y ha determinado de tal forma a quién ha de concederse la tutoría de los hijos en caso de separación, que no se tiene en cuenta para nada la felicidad de la mujer; la ley se basa en todos los casos en la falsa suposición de la supremacía del varón, dejando todo el poder en sus manos.

Después de haberla despojado de todos los derechos como mujer casada, si es soltera y tiene propiedad, la obliga a contribuir con impuestos para sostener a un gobierno que sólo la reconoce cuando sus bienes pueden serle rentables.

Ha monopolizado casi todos los empleos, y en aquellos que ella puede desempeñar sólo recibe una remuneración misérrima. Le ha cerrado todos los caminos que conducen a la fortuna y a la fama y se los ha reservado para él.

Le ha negado la oportunidad de recibir una educación adecuada, puesto que todas las universidades están cerradas para ella.

Ha creado un falso sentimiento público dando al mundo un código diferente de moral para el hombre y para la mujer, según el cual ciertos delitos morales que excluyen a la mujer de la sociedad, no sólo son tolerados para el hombre, sino considerados de poca importancia para él.

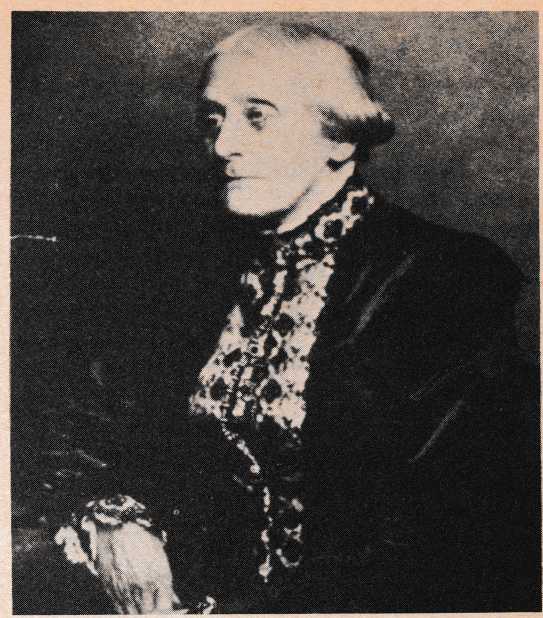
Ha tratado por todos los medios de destruir su confianza en sus propias capacidades, disminuyendo su propia estima y conduciéndola a una vida de dependencia y servidumbre.

Por lo tanto, en vista de la completa falta de libertad de una mitad del pueblo de la Nación, de su degradación social y religiosa; en vista de las leyes injustas mencionadas anteriormente, y considerando que las mujeres han de sentirse agraviadas, oprimidas y fraudulentamente despojadas de sus derechos más sagrados, insistimos en que les sean reconocidos inmediatamente todos los derechos y privilegios que les pertenecen como ciudadanos de los Estados Unidos.

Deshaced todo lo que el hombre hizo por nosotras en tiempos remotos, y tachad todas las leyes instituidas especialmente para nosotras; suprimid el término "hombre blanco" de todos vuestros códigos, y después, navegando al unísono, dejadnos hundirnos o salir a flote, vivir o morir, sobrevivir o sucumbir..."

Al estallar la guerra de secesión, las feministas suspendieron sus actividades en favor de los derechos de las mujeres y acudieron en apoyo de la Unión, pensando que recibirían su recompensa tras la victoria. Pero, después de la guerra, los políticos del Norte victorioso decidieron conceder el derecho al voto a los esclavos varones liberados, mientras que continuaron negándoselo a las mujeres. Este hecho puso fin definitivamente a la colaboración del feminismo con el abolicionismo en Norteamérica. Elizabeth Cady Stanton y Susan B. Anthony, convencidas a partir de entonces de que la lucha por los derechos de las mujeres tendría que ser librada por las mujeres solas, abandonan oficialmente la Asociación Antiesclavista por la Igualdad de Derechos y fundan la NWSA (Asociación Nacional para el Sufragio de la Mujer) en 1868. "Protesto", declaró Stanton, "contra la concesión del voto a cualquier hombre, sea cual fuere su raza o religión, hasta que las hijas de Jefferson, Hancock y Adams sean coronadas con todos sus derechos."

Muchas de las sufragistas veteranas del movimiento, asustadas por el radicalismo de Stanton y Anthony, se escindieron en 1869, con Lucy Stone a la cabeza, para fundar la AWSA (Asociación Americana para el Sufragio de la Mujer), de carácter más moderado que la NWSA. Lucy Stone empezó a luchar desde muy joven por la emancipación de la mujer americana. "He sido siempre", escribía en 1858, "una mujer decepcionada, desde los primeros años de mi existencia consciente. Cuando intentaba, como mis hermanos, tener acceso a cualquier fuente de conocimiento, se me objetaba siempre: "Eso no es para ti, eso no es para una mujer..." En materia de religión, de educación, de matrimonio, en todos los aspectos, la frustración es la suerte de las mujeres. Mi razón de vivir es poner esta frustración en evidencia, en el fondo del corazón de cada mujer, hasta que dejen de aceptarla." Por no querer perder su libertad casándose, Lucy Stone tardó algún tiempo en decidirse a contraer matrimonio con Henry Blackwell; cuando finalmente accedió a casarse con él, exigió que en la ceremonia nupcial fuese leída y firmada por ella y su marido la siguiente declaración:



Susan B. Anthony (1820-1906). Dirigente de la NWSA, junto con Cady Stanton, y posterior presidenta de la ANWSA. Autora del texto de la enmienda constitucional presentada al Congreso por las feministas americanas en pro del sufragio femenino.

"Al mismo tiempo que reconocemos nuestro mutuo afecto, adoptando públicamente el estado de marido y mujer, consideramos un deber declarar que este acto no indica por nuestra parte que sancionemos ni que prometamos obediencia voluntaria a las actuales leyes del matrimonio, que rehusan reconocer a la esposa como un ser racional e independiente, mientras otorgan al marido una superioridad insultante y antinatural, invistiéndole con unos poderes legales que ningún hombre debería poseer."

Durante las décadas de 1870 y 1880, la organización encabezada por Stanton y Anthony creó un estilo radical de hacer campañas, consistente en marchas y reuniones masivas, difusión de folletos en

los actos públicos, sentadas, etc. En esta etapa fueron frecuentes los altercados promovidos por las feministas. En 1872, Susan Anthony fue procesada por haberse puesto al frente de un grupo de cincuenta mujeres que acudieron a depositar su voto en las urnas, con motivo de las elecciones presidenciales, cuando las mujeres no tenían reconocido ese derecho. La NWSA era partidaria de conseguir el voto directamente a nivel federal, a través del Congreso. Por esta razón presentó en el Congreso, año tras año, una enmienda constitucional a favor del sufragio femenino, que pasó a la historia con el nombre de enmienda Susan Anthony, debido a que fue esta última quien la redactó.

Mientras tanto, la organización de Lucy Stone, que era contraria a la política de la enmienda constitucional, centraba sus energías en campañas para promover referéndums sobre el sufragio femenino en cada uno de los Estados. La AWSA opinaba que el camino correcto para conseguir el voto era el de una campaña gradual Estado por Estado, y rechazaba la política de Stanton y Anthony de un asalto directo a nivel federal.

Ninguna de las dos alas del movimiento sufragista americano consiguieron grandes progresos durante estos años, lo cual, unido a las dificultades que tuvieron que compartir ambas, impulsó su reunificación en 1890, fecha en que las dos organizaciones existentes se fundieron en una sola: la ANWSA (Asociación Nacional Americana para el Sufragio de la Mujer). Stanton fue su primera presidenta, sucediéndole Anthony en 1892, quien permaneció en el cargo hasta 1900. Para aquel entonces, las mujeres habían conseguido ya el voto en cuatro Estados de la Federación: Wyoming (1869), Utah (1870), Colorado (1893) y Idaho (1896).

Durante la década de 1900, bajo la presidencia de Anna Howard Shaw, una predicadora con grandes dotes de oradora, el movimiento sufragista americano conoció una época de estancamiento. Pero la visita, en 1911, de la dirigente inglesa Mrs. Pankhurst, infundió una gran dosis de optimismo, acrecentado por el hecho de que, entre 1910 y 1912, otros seis Estados habían otorgado el voto a las mujeres por referéndum. Parte de este entusiasmo se manifestó en forma de grandes desfiles. Durante 1912 las principales ciudades americanas, y especialmente Nueva York, se convirtieron en escenario de gigantescas manifestaciones en favor del sufragio femenino.

En 1913, durante la toma de posesión del presidente Wilson, se organizó una manifestación en Washington que fue interrumpida por una multitud antisufragista ante la pasividad de la policía (que había autorizado la marcha). Un gran número de personas, que habían acudido a Washington para presenciar la toma de posesión del presidente, pudieron contemplar cómo las manifestantes eran golpeadas, lo que originó una reacción de la opinión pública en favor de la causa sufragista.

En este mismo año (1913) dos jóvenes americanas que habían trabajado al lado de las sufragistas inglesas, Alice Paul y Lucy Burns, regresaron a Estados Unidos y fundaron la Unión Congresista, con el propósito de obligar al Congreso a aceptar la enmienda Susan Anthony. Poco después la Unión Congresista adoptó el nom-



Alice Paul, fundadora de la Unión Congresista, que después se convertiría en el Partido Femenino. Trató de implantar las tácticas de las sufragistas inglesas en Norteamérica.

bre de Partido Femenino, organizando grupos por todo el país y compaginando las manifestaciones y los enfrentamientos con la policía con piquetes ante la Casa Blanca.

Durante esta época, el movimiento sufragista americano conoció un crecimiento sin precedentes, pasando de 17.000 afiliadas en 1905 a 100.000 afiliadas en 1915.

En 1917, tanto la ANWSA como el Partido Femenino apoyaban la política de la enmienda Susan Anthony y trataban de conseguir que el Congreso presentara una enmienda constitucional en los 48 Estados. A principios de 1918, la Cámara de Representantes votó a favor de la enmienda por 274 votos a favor y 136 en contra. Sólo faltaba la aprobación de cada uno de los Estados para incorporarla definitivamente a la Constitución. En 1920, una vez ratificada por todos los Estados, se firmaba, al fin, la proclamación oficial de la enmienda Susan Anthony: "El Derecho de los ciudadanos de los Estados Unidos al voto no será denegado ni limitado por los EEUU, ni por ningún Estado, en razón del sexo."

3. LA DUREZA DE LA LUCHA SUFRAGISTA EN INGLATERRA

Los orígenes del movimiento sufragista inglés se remontan a 1866. En Inglaterra, entonces, no todos los hombres tenían derecho al voto: sólo podían votar los cabezas de familia y los que eran propietarios. En el Parlamento se estaba debatiendo la reforma del sufragio, y John Stuart Mill, filósoto liberal que había sido elegido diputado en 1865, presentó ante la Cámara una petición firmada por 1.500 mujeres exigiendo que la reforma incluyera el sufragio femenino. La petición fue rechazada, y sus promotoras, en su mayoría miembros de la Sociedad para el Empleo de las Mujeres, decidieron fundar una Sociedad para el Sufragio de las Mujeres. Las Sociedades para el Sufragio femenino empezaron a proliferar por todo el país a partir de la década de los 70, y su principal actividad consistía en conseguir que liberales de izquierda presentasen en el Parlamento proyectos privados de ley en favor del voto de las mujeres. Después de un período de dificultades, todas estas sociedades se unifican en 1897, constituyéndose la NUWSS (Unión Nacional de Sociedades para el Sufragio de la Mujer). La NUWSS conoció un peíodo de rápida expansión a principios de siglo, llegando a contar con más de 400 sociedades miembros en 1913.



Emmeline Pankhurst, fundadora de la WSPU, protagonista de la guerra total contra el antisufragismo y una de los grandes oradores de su tiempo.

Pero donde realmente habría que situar el comienzo de la lucha sufragista en Gran Bretaña, con sus peculiares características, es en 1903, año en que Emmeline Pankhurst, viuda y con cuatro hijos, funda en Mánchester la WSPU (Unión Social y Política Femenina).

Emmeline se había casado en 1878 con el doctor Richard Pankhurst, perteneciente a una familia de tradición radical. Tanto ella como su marido se encuadraron dentro de las filas socialistas, afiliándose en 1894 al Partido Laborista Independiente. Mrs. Pankhurst, pues, comenzó su carrera política organizando campañas en demanda de mejoras para los obreros. Su máxima actividad la desarrolló, no obstante, después de la muerte de su marido, momento en que se entregó por entero, junto con sus hijas, a la lucha por el sufragio femenino.

La WSPU comenzó sus actividades como aliada del Partido Laborista Independiente y, en aquella fase, todas las Pankhurst fueron socialistas. Desde el primer momento, la WSPU consideró equivocada la táctica de la NUWSS, que centraba sus energías en conseguir el apoyo del Parlamento. Bajo el sistema de gobierno inglés, una reforma legal que no interesase al gobierno no tenía ninguna posibilidad de prosperar (por mucho que contase con el apoyo de la mayoría de la Cámara), y el gobierno estaba en manos de los conservadores. Ante esta situación, las Pankhurst decidieron que la única forma de progresar era levantar a la opinión pública e interesar al pueblo en la cuestión. Había que llamar la atención a cualquier precio: incluso la hostilidad resultaría más útil a la causa que la indiferencia.

En octubre de 1905, Christabel, la mayor y más lanzada de las hijas de Mrs. Pankhurst, acudió en Mánchester a un mitin preelectoral del Partido Liberal en compañía de Annie Kenney, una obrera de la WSPU. Las dos mujeres interrumpieron el mitin para hacer una pregunta que luego se volvería familiar: "¿Dará el gobierno liberal el voto a las mujeres?". Fueron arrojadas de la sala y detenidas tras una disputa en el vestíbulo y un intento de hablar en la calle. Declaradas culpables, se las dio a elegir entre una multa o la cárcel. Como su principal finalidad con-



Christabel Pankhurst, la mayor y más lanzada de las hijas de Mrs. Pankhurst.

sistía en llamar la atención, eligieron, naturalmente, la cárcel. Fueron objeto de todo tipo de críticas por parte de los periódicos, pero el solo hecho de que la prensa hablara de ellas fue considerado como un gran triunfo por todos los partidarios del sufragio femenino.

Después de la elecciones de 1906, y una vez que han triunfado los liberales, las Pankhurst deciden trasladarse a Londres para preparar su campaña. Comienzan por organizar una marcha al domicilio del Primer Ministro, Sir Henry Campbell-Bannerman, para exponerle sus peticiones. Después de escucharlas, el Ministro les contestó que personalmente estaba a favor del sufragio femenino, pero que su gabinete se encontraba dividido en torno a la cuestión.

A partir de este momento, las sufragistas de la WSPU inician una política de hostigamiento sistemático contra los miembros del Gabinente contrarios al sufragio, y especialmente contra Asquith, el ministro de Hacienda, de quien se sabía que constituía el centro de la oposición. Diversas mujeres se ocuparon de sitiar

su domicilio, y Annie Kenney llamó a su puerta con la insistencia necesaria para convertirse en una pesadilla. Esto provocó sucesivas detenciones y encarcelamientos, ya que las sufragistas se negaban invariablemente a pagar las multas que les eran impuestas.

Los métodos de la WSPU consiguieron ir despertando poco a poco el interés de la opinión pública hacia la causa sufragista. Millicent Garret Fawcett, presidenta de la Unión Nacional de Sociedades para el Sufragio de la Mujer, declaró que la WSPU, en sólo 12 meses, había logrado llamar más poderosamente la atención hacia el movimiento sufragista que lo que lo había hecho su propia organización en 12 años. Las relaciones entre ambas organizaciones eran todavía amistosas, aunque la diferencia de enfoques ya se había hecho notar: las partidarias de las Sociedades para el Sufragio eran conocidas con el nombre de "suffragists", mientras que las militantes de la WSPU eran llamadas "suffragettes".

En febrero de 1907 las "sufragettes" organizaron en Londres una manifestación. La policía montada acudió a dispersarlas y cargó contra las manifestantes con cierta brutalidad. La prensa de Londres, aunque no aprobaba los objetivos de las sufragistas, protestó duramente contra la actuación de la policía. El gobierno empezó a preocuparse: no estaba dispuesto a conceder el sufragio femenino, pero comprendía que los choques entre las mujeres y la policía redundaban en perjuicio del prestigio y de la posición electoral del gobierno.

Mitin de la WSPU en Londres.



A principios de 1908, Campbell-Nabberman se retira de su cargo de Primer Ministro y es sustituido por Asquith, quien no había olvidado las hostigaciones de que había sido objeto por parte de las sufragistas en los años precedentes. Esto supuso un rudo golpe para las defensoras del sufragio femenino, pero las Pankhurst no se desalentaban fácilmente. Con su centro de operaciones en Londres, deciden intensificar la lucha y llamar la atención por todos los métodos posibles.

Dentro de esta línea, una militante de la WSPU se encadenó a las verjas de Downing Street (residencia del Primer Ministro) y se puso a gritar "votos para las mujeres", mientras se celebraba una reunión del Gabinete. Hasta que la policía trajo una sierra para cortar las cadenas, continuó chillando y llamando la atención de tal manera que Mrs. Drummond, una de las lugartenientes de confianza de Mrs. Pankhurst, logró penetrar en el núm. 10 de Downing Street y gritar "votos para las mujeres" en la propia casa del Primer Ministro. Por su parte, una militante de la Liga para la Libertad de las Mujeres (organización escindida de la WSPU), fletó un globo y voló por encima de Londres, arrojando octavillas a favor del sufragio femenino durante su vuelo. Esta clase de acciones atraían la atención de otras mujeres y las inducían a interesarse por la lucha.

En junio de 1908, todas las organizaciones sufragistas organizaron una manifestación conjunta desde Embankement hasta el Albert Hall. Mrs. Pankhurst encabezaba una sección y Mrs. Charlotte Despard, presidenta de la Liga para la Libertad de las Mujeres, encabezaba otra, de modo que el movimiento apareció unido y armonioso. Durante el fin de semana siguiente la WSPU organizó por su propia cuenta un mitin al aire libre en Hyde Park. Trenes especiales trasladaron sufragistas a Londres, y **The Times** calculó que acudieron al mitin más de 500.000 personas, lo que supuso una clara demostración de la importancia del movimiento.

Unas semanas más tarde, Mrs. Pankhurst, su hija Christabel y Mrs. Drummond fueron juzgadas por provocar desórdenes en un mitin celebrado en Trafalgar Square. Las tres mujeres fueron declaradas culpables y encarceladas, porque se negaron a jurar que no volverían a alterar el orden público.



La socialista y pacifista Mrs. Charlotte Despard. presidenta de la Liga para la Libertad de las mujeres, hablando en Trafalgar Square.

A partir de 1909, las mujeres encarceladas empezaron a declararse en huelga de hambre. La primera en practicar la huelga de hambre fue Miss Wallace Dunlop; sin pedir consejo a nadie y actuando enteramente por iniciativa propia, envió al Ministro del Interior, Mr. Gladstone, tan pronto como fue encarcelada en la prisión de Holloway, la petición de ser situada en la primera división, tal y como correspondía a quien era acusado de un delito político. Y anunció que no ingeriría ningún alimento hasta que le fuese concedido este derecho. Mr. Gladstone no contestó, pero a partir de ese momento las huelgas de hambre empezaron a popularizarse entre las sufragistas encarceladas. Al principio, el gobierno hizo frente a la situación poniendo en libertad a las mujeres que se encontraban muy debilitadas por la huelga. Pero cuando los encarcelamien-

tos se hacen cada vez más frecuentes, y las huelgas de hambre se convierten en una práctica habitual, el gobierno decide recurrir a la "alimentación forzosa". Churchill, que entonces era secretario del Interior, recibió numerosas críticas y acusaciones de la prensa y del Parlamento por el trato infligido a las mujeres en las cárceles.

Fueron tiempos gloriosos para las militantes sufragistas. Una de ellas, Ida Alexa Ross Wylie, describe así aquellos momentos exaltantes:

"Ante mi propio asombro, advertí que las mujeres, a pesar de sus largas faldas, podían de pronto correr mucho más velozmente que un guardia inglés. Con un poco de práctica, llegaron a ser lo suficientemente hábiles para colocar del primer disparo un tomate muy maduro en el ojo de un ministro; adquirieron la necesaria presencia de ánimo como para ridiculizar y hacer girar en redondo a todo Scotland Yard. Su sentido de la organización improvisada, su indiferencia iconoclasta por las clases sociales y el orden establecido, fueron revelaciones para todos, pero, en primer lugar, para ellas mismas."



Alimentación forzosa de una sufragista encarcelada en huelga de hambre. El procedimiento utilizado consistía en instalarles un tubo en la nariz y verter el alimento a través de él.

"El día en que yo, de un zurdazo a la mandíbula, envié al foso de orquesta del teatro donde celebramos una de nuestras reuniones a un sólido agente de la policía, fue para mí un día de gloria que me reveló a mí misma. Este episodio marcó el apogeo de mi destino. Durante dos años viví intensamente esta exaltante y a veces peligrosa aventura; milité y luché junto a mujeres bien equilibradas, vigorosas y alegres, que caminaban libremente en lugar de contorsionarse, que podían ayunar tan bien como Gandhi y soportar todas las pruebas sonriendo y bromeando. He dormido sobre el suelo desnudo junto a duquesas que no eran muy jóvenes, cocineras corpulentas y jóvenes vendedoras. A veces nos hemos sentido fatigadas, hemos tenido miedo, nos han maltratado; pero nunca hemos estado tan satisfechas de nosotras mismas. Conocíamos, juntas, una alegría de vivir que jamás habíamos conocido..."

En diciembre de 1910 debían celebrarse nuevas elecciones para la Cámara de los Lores y Asquith declaró que, si triunfaban los liberales, presentarían un proyecto de ley para ampliar el sufragio. Las sufragistas más optimistas interpretaron esto como una promesa virtual de que se iba a acceder a sus peticiones. Los liberales triunfaron. Y, a principios de 1911, la WSPU hace una tregua en sus campañas de agitación pensando que se había salido con la suya y que Asquith les daría el voto. Es el momento elegido por Mrs. Pankhurst para marcharse a América a contar la historia de la lucha.

En noviembre de 1911, sin embargo, Asquith anunció que su gobierno iba a presentar un proyecto de ley que concedería el voto a todos los adultos, y que las enmiendas destinadas a otorgar el voto a las mujeres habrían de ser sometidas a discusión. Mrs. Pankhurst, que se hallaba todavía en Norteamérica, denunció esta actitud como una traición, y la WSPU, que deseaba un proyecto de ley exclusivamente destinado a otorgar el voto a las mujeres, se dispuso a reanudar la lucha



Manifestación sufragista en Londres, 1910.

de nuevo. Antes de que Mrs. Pankhurst volviera de EEUU, se produjo una grave refriega entre la policía y las militantes de la WSPU en Parliament Square, a consecuencia de la cual fueron detenidas doscientas mujeres.

Cuando Mrs. Parkhurst volvió a Londres, invitó a todas sus seguidoras, en un mitin de masas, a echarse a la calle a romper cristales y escaparates. En su discurso, entre otras cosas, dijo:

"Nos tienen sin cuidado vuestras leyes, caballeros; nosotras situamos la libertad y la dignidad de las mujeres por encima de todas vuestras consideraciones, y vamos a continuar la guerra tal como lo hicimos en el pasado..."

"... Las que podáis romper cristales, rompedlos. Las que podáis atacar al secreto ídolo de la propiedad, atacadle..."

"... No queremos emplear argumentos innecesariamente violentos. Si el argumento de la piedra, el tradicional argumento político oficial, es suficiente, no utilizaremos ningún otro argumento más fuerte..."

"... Mi última palabra es para el Gobierno: ¡yo incito a esta asamblea a la rebelión...! Detenedme, si os atrevéis, y si es que os atravéis, os advierto que no me meteréis en la cárcel..."

Una semana más tarde, se puso en acción lo que Mrs. Pankhurst denominaba el "argumento de la piedra". A las 4 de la tarde del 1 de marzo de 1912, un disciplinado grupo de 200 mujeres rompió la mayoría de los escaparates de la elegante zona comercial de Oxford Street; algunas de ellas llevaban los bolsos llenos de piedras con este fin, y las mejor equipadas habían acudido provistas de martillos pa-

ra poder romper varios cristales, uno después de otro. La propia Mrs. Pankhurst acudió a arrojar piedras a Downing Street. Todas las rompecristales fueron detenidas y la policía decidió arrestar también a las restantes líderes de la WSPU. Christabel se enteró a tiempo y consiguió huir a París antes de ser detenida.

A partir de entonces la WSPU se convirtió virtualmente en una organización ilegal. Mientras Mrs. Pankhurst permanecía en la cárcel, las activistas continuaban trabajando clandestinamente dirigidas por Christabel desde París. La entusiasta Annie Kenney, que militada en el WSPU desde su fundación, cruzaba el canal cada semana, más o menos ilegalmente, para recibir instrucciones.

En enero de 1913, después de ser sometido a debate el proyecto de ley del gobierno que otorgaba el voto a todos los hombres, Asquith preguntó que cuáles serían los efectos sobre el proyecto de una enmienda que concediese también el voto a las mujeres. Se le contestó que el proyecto estaba destinado a los hombres, y que una enmienda tan fundamental trastornaría toda su estructura. El gobierno decidió entonces retirar todo el proyecto. El efecto de este hecho fue reforzar la posición de las Pankhurst en el movimiento feminista. La WSPU conquistó nuevas adheridas procedentes de organizaciones más moderadas que habían creído en la buena fe del gobierno.

El paso siguiente de la WSPU fue pasar de la rotura de escaparates a los incendios provocados. En los primeros meses de 1913, las suffragettes incendiaron un par de estaciones rurales de ferrocarril, hicieron estallar una bomba en la casa que Lloyd George se estaba haciendo construir en Walton Heath, y escribieron "votos para las mujeres", con ácido, en el césped de varios campos de golf. Estos ataques fueron llevados a cabo con el propósito deliberado de causar daños. A estas alturas, las sufragistas habían superado ya la fase de quebrantar la ley para llamar la atención, y se encontrban en una fase de guerra abierta contra los poderes públicos.

En junio de 1913, Emily Davison, militante de la WSPU, fue al hipódromo de Epsom y se arrojó delante de un grupo de caballos en señal de protesta contra



Militantes de la WSPU rompiendo cristales en la elegante zona comercial de Oxford Street (Londres).

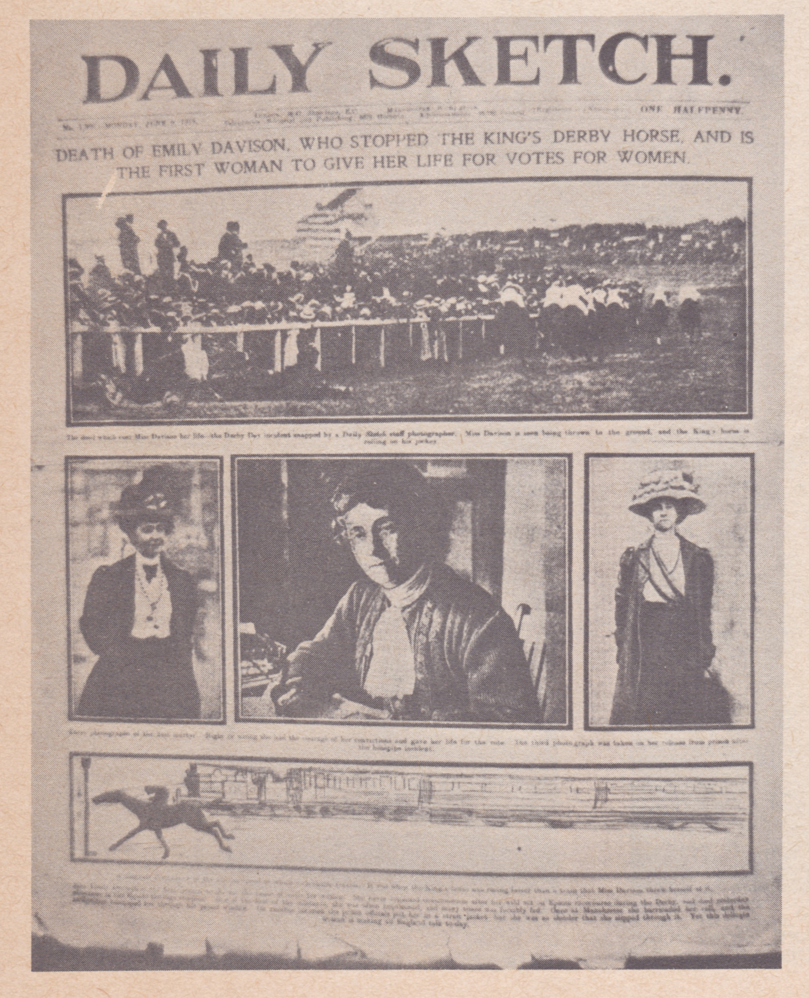


Muerte de Emily Davison en el Derby de Epsom, en 1913. "La causa necesita una tragedia", había declarado.

el gobierno. El jockey fue derribado, pero se recuperó; Emily Davison murió cuatro días más tarde, a causa de las heridas recibidas. Para trasladar su cadáver desde Epsom a la tumba de la familia Davison, el ataúd debía ser llevado desde Victoria a King's Cross. El traslado dio lugar a una de las más numerosas manifestaciones en favor del sufragio femenino; fue, primordialmente, una manifestación de la WSPU, pero participaron en ella todas las partidarias de la causa, vestidas de negro, de blanco y de rojo. Mrs. Pankhurst no estuvo presente porque fue detenida una vez más cuando salió de su casa para dirigirse hacia allí. Muchas mujeres que no simpatizaban con los métodos violentos de la WSPU sintieron un profundo respeto por la muerte de Emily Davison y, por un breve espacio de tiempo, el movimiento feminista halló de nuevo la unidad y la concordia que se habían perdido bajo la presión del activismo.

La WSPU no tardó mucho en volver al ataque. A principios de 1914, las tácticas sufragistas alcanzaron un tono cada vez más violento. Continuaron los incendios, muchas veces provocados con bombas de fabricación casera. Las militantes de la WSPU atentaban contra todo, salvo contra la vida humana.

La guerra puso fin a estas actividades. Cuando terminó, y se otorgó el voto a las mujeres por el Acta de Representación del Pueblo de 1918, hubo muchos que dijeron que las mujeres habían conseguido el voto simplemente a causa de lo que había ocurrido durante la guerra. En realidad, probablemente, lo que hizo la guerra fue demorar la concesión del voto unos cuantos años.


DAILY SKETCH.

ONE HALFPENNY.

DEATH OF EMILY DAVISON, WHO STOPPED THE KING'S DERBY HORSE, AND IS THE FIRST WOMAN TO GIVE HER LIFE FOR VOTES FOR WOMEN.

La prensa recoge en primera plana la muerte de Emily Davison.

SEGUNDA PARTE

EL SUFRAGIO FEMENINO EN ESPAÑA



Clara Campoamor, defensora a ultranza del voto femenino en las Cortes Constituyentes republicanas españolas.

1. SITUACION DE LAS MUJERES EN LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA

a) Las primeras asociaciones feministas.

b) La evolución del status social de las mujeres.

Podemos situar en los años veinte la consolidación de un proceso que venía gestándose desde finales del siglo XIX: la participación de las mujeres en la vida pública española, y el avance que este hecho provoca en su situación social, laboral y legal.

Es cierto que son pocas todavía las mujeres escritoras, las profesionales de cualquier campo, y escasísimas también las que intervienen en política o en la Administración: sin embargo, siguiendo la evolución de su trabajo o de sus obras, comprobamos cómo todas, desde sus distintas posiciones, escriben y trabajan por mejorar el lugar social de las mujeres, su situación legal, cultural, profesional, aun desde el convencimiento de la incomprensión general, en el mejor de los casos, que provocarán sus palabras y sus denuncias.

Partiendo de esto, podemos analizar la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930) como los años en que se ponen las bases para lo que luego serán las tendencias feministas españolas, y el movimiento de mujeres por la consecución de sus derechos.

Los factores que confluyen en estos años para permitir que se dé este avance que, al menos en el papel, será considerable, son por un lado los mismos intereses de Primo de Rivera y de la clase política dirigente, que vuelven su vista a las mujeres; primero por la necesidad de conseguir una fuerte base social que respalde el sistema (a cambio de una serie de privilegios como los que se dieron a las Asociaciones Católicas de Enseñantes, por ejemplo), y segundo, por la necesidad de dar una imagen de "modernismo" social en paralelo con las corrientes regeneracionistas que triunfaban en toda Europa.

Junto a estos datos del contexto político del momento, es imprescindible para nosotras conocer la extensión e importancia de los movimientos de mujeres, y el hecho de que, desde principios de siglo, circulaban por España obras y estudios sobre su condición social, todo ello como factor político decisivo a la hora de comprender las causas, y el origen, de este avance en la situación social de las mujeres.

Es, pues, necesario, recordar en primer lugar, a la **Asociación Nacional de Mujeres Españolas** (A. N. M. E.), fundada el 20 de octubre de 1918 por **María Espinosa de los Monteros,** organización feminista que se convertiría en la más importante de España, y, sus mujeres, en las más activas en la lucha por el voto en 1931. Otras muchas asociaciones, como **"La Mujer del Porvenir"** y **"La Progresiva Femenina"**, en Barcelona, la **"Liga para el Progreso de la Mujer"** y la **"Sociedad Concepción Arenal"**, en Valencia, se crearon y trabajaron por la causa feminista en nuestro país.

Mujeres como **María Martínez Sierra,** que escribió en 1915 "Cartas a las Mujeres de España" y que presidía en 1933 la "Asociación Femenina de Educación Cívica"; **la Marquesa del Ter**, que fundó después de la Primera Guerra Mundial la "Unión de Mujeres Españolas"; **Matilde Huici,** abogada, que en 1931 presentara su candidatura como diputada de la República; las doctoras **Alexandre, Márquez, Elisa Soriano, Bastos; Celsia Régis,** directora del periódico "La Voz de la Mujer" y autora de varios libros de propaganda feminista; **Belén Sárraga de Ferrero,** que funda en 1895 la "Federación de Grupos Femeninos" de Valencia, y dirige, como periodista, "La Ciencia Libre"; **Consuelo Alvarez,** redactora de "El País" de Madrid, con el pseudónimo de "Violeta", y fundadora de las "Damas Rojas"; **Concepción Arenal,** escritora insigne e incansable luchadora, como articulista, por los derechos de las mujeres; **María de Maeztu,** que participó en la fundación del "Lyceum Club" (Madrid, 1926), cuyo objetivo era fomentar el acceso a la cultura por parte de las mujeres, y estudiar la reforma del Código Civil. Al Lyceum pertenecieron también **Victoria Kent,** abogada y diputada socialista; **Isabel Oyarzábal; Zenobia Camprubí,** profesora, escritora e introductora en España de la obra de Rabindranath Tagore.

Otro sector importante que centralizaba

las actividades de las mujeres fueron las Asociaciones Católicas de Mujeres que resultaron muy beneficiadas por su colaboración con la Dictadura. Llegaron a agrupar decenas de miles de obreras en sus sindicatos, y sus líderes fueron más tarde designadas personalmente por Primo para ocupar puestos en la Administración Nacional (14 mujeres asambleístas) y en los ayuntamientos como concejalas. De entre ellas destaca **María de Echarri,** inspectora de Trabajo, Vocal del Instituto de Reformas Sociales y Concejal del Ayuntamiento de Madrid, que dirigió la campaña para animar a las mujeres a inscribirse en el Censo Municipal en 1924. **Carmen Cuesta del Muro,** abogada y maestra; **Josefina Olóriz,** maestra superior, concejal del Ayuntamiento de San Sebastián y secretaria de la Escuela Normal de Guipúzcoa; **María López de Monleón** y **Micaela Díaz,** que participaron activamente en las tareas de la Asamblea; **María López de Sagredo; María de Maeztu,** antes citada, y otras muchas.

Estas mujeres trabajaron muy activamente, pero, al igual que sus compañeros varones, no fueron elegidas, sino designadas por el Dictador, lo que nos indica ya que su relación con la Dictadura se desarrolló en términos de cooperación y aceptación mutuas. Las mujeres que desarrollaron su actividad política o profesional desde la oposición han quedado aún más oscurecidas para nosotras. Es de una importancia total señalar aquí el movimiento de **las mujeres obreras del sector textil catalán,** que desde 1901 participaban masivamente en huelgas y luchas reivindicativas; soportando una situación laboral pésima, con salarios, entre un 55 y un 60 % de los de los hombres por el mismo trabajo, y con jornadas laborales de once y doce horas y hasta de quince para el trabajo domiciliario. En el período 1910-1914 participaron 61.918 mujeres en las huelgas, siendo las líderes más destacadas las hermanas **Dulcet, María Sans, Francesca Rivera, María Costa, Conxa Bosch, Mercé Revelló** y **María Prat,** señalándose todas por su valentía y por su radicalismo, incluso ante los hombres huelguistas.

Estas mujeres continuaban la labor de la mítica dirigente anarquista **Teresa Claramunt,** fundadora de un grupo de obreras anarquistas en Sabadell, que durante la huelga de 1913 se encontraba desterrada en Zaragoza por haber dirigido la de 1902. Por su activismo en aquella ciudad fue encarcelada en 1911 y contrajo en la cárcel una parálisis que la afectó hasta su muerte en 1931.

El caso de las obreras catalanas es un ejemplo del movimiento de las mujeres obreras de toda España, en el que también destacan las famosas luchas de las cigarreras de Madrid y Sevilla, y tantas otras.

Tiene que aparecer, pues, para nosotras, estrechamente relacionado este movimiento de las mujeres obreras con la reforma de la legislación que les afectaba; como, por ejemplo, la regulación del trabajo a domicilio en 1926, la prohibición del trabajo nocturno de las mujeres que se inicia en 1914 para las mujeres casadas y viudas con hijos, y se extiende en 1920 al resto de las mujeres en una ley vigente aún hoy día. De 1900 data el establecimiento de la hora de lactancia, aunque hasta 1929 no se estableció definitivamente el subsidio por maternidad. La baja por maternidad y la asistencia médica gratuita fue una reivindicación constante de las mujeres, aunque en muchos casos temían hacer uso de ella por la amenaza del despido. Hubo que esperar a la II República para que se consolidase la implantación del Seguro de Maternidad y asistencia médica a la obrera madre.

Podemos concluir afirmando que la acción legislativa y política de Primo de Rivera y sus colaboradores hacia las mujeres fue paternalista, porque, al mismo tiempo que reconocía sus derechos a cierta igualdad jurídica y social, insistió siempre en lo indispensable que le parecía el que las mujeres mantuviesen sus atributos tradicionales de modestia y coquetería. Y ambigua, como se pone de manifiesto con la publicación el 12 de abril de 1924 de un Real Decreto reconociendo el derecho al voto de las mujeres solteras y viudas, excluyendo del mismo a las casadas, "ya que podían ejercerlo contra sus maridos". En los intentos que se habían hecho desde principios de siglo por incluir a las mujeres solteras y viudas en el Censo Municipal de voto, siempre esta-

ba implícita la idea del "voto familiar", es decir, que no se les reconocía un derecho personal, independientemente de su estado civil, sino que se les incluía por su condición de cabezas de familia en aquellos casos en que faltaba el padre habitual. Esta idea perdurará, y cuando las mujeres exigieron en 1931 el derecho al voto "integral", se trató de incluir enmiendas para restringirlo a estos casos.

Con todo, creemos que el balance final de este período histórico supone una mejora objetiva en las condiciones materiales de vida de las mujeres; principalmente nos parece importante el creciente acceso a la educación (en 1927 había 1.244 mujeres estudiando en la Universidad y se habían creado varios institutos de Enseñanza Media para chicas en Madrid y Barcelona), y el aumento constante de la participación política y sindical.

2. LA PROCLAMACION DE LA REPUBLICA

El 14 de abril de 1931 se proclama la República, abriéndose así una nueva etapa del período de crisis política que sacudía a España desde 1917.

La expresión de la voluntad popular en las elecciones municipales del 12 de abril había colocado a la Dictadura frente al panorama real del país y a su profundo descontento, y en su caída arrastraba a la monarquía de Alfonso XIII, que se había mostrado igualmente incapaz.

El nuevo sistema de fuerzas que surge de esta situación de crisis va a beneficiar extraordinariamente a las mujeres, pero no gratuitamente o por una iniciativa política altruista por parte de los líderes republicanos; lo que se va a producir será la posibilidad radical y nueva para las mujeres de integrarse masivamente en la acción política y social. Y será una posibilidad real, porque también les interesa a todas las fuerzas políticas; así lo entienden los partidos que reclaman desde sus distintas posiciones a las mujeres invocando cada uno de ellos las supuestas características femeninas que son más afines a sus intereses: las derechas les recordarán su catolicismo, su conservadurismo, su temor a los cambios; las izquierdas se harán eco por primera vez (y la verdad es que no muy entusiásticamente) del creciente clamor de las mujeres por sus derechos públicos y sociales. Y unos y otros coincidirán en reclamarlas siempre como madres, esposas o hijas de sus respectivos militantes y héroes.

Con la República sobrevienen para España unos años de frenética actividad política y de extraordinaria aceleración social, cuyo rasgo más llamativo es la participación masiva de las gentes: manifestaciones de miles de personas por las calles de todas las ciudades, difusión de propaganda, mítines multitudinarios... En cualquiera de estos actos encontraremos cientos de mujeres activas y también trabajando en la educación, en el campo, en la industria pesada o en las manufacturas. Las podemos ver en fotografías dando mítines ante miles de personas, como **Federica Montseny**, que llegaría más tarde a ser la primera mujer ministro, **Dolores Ibárruri, Margarita Nelken, Victoria Kent;** repartiendo propaganda, etc.



Una mujer repartiendo propaganda politica en Barcelona a favor del estatuto catalán, el día del plebiscito (2 de agosto de 1931).

Esta actividad política, que fue ejemplo de afirmación personal para otras muchas mujeres, no podría haber existido sin la lucha de estas primeras en sus partidos, en sus núcleos locales, sin su trabajo constante como escritoras, conferenciantes, militantes sindicalistas... Lógicamente, estas mujeres, que habían irrumpido ya plenamente en el mundo del trabajo y de la educación, exigían los derechos políticos, civiles y laborales que a sus antepasadas les habían negado en nombre de su incapacidad mental y de su debilidad moral, y es aquí donde se inscriben las victorias que consiguieron día a día.

3. LA CONQUISTA DEL VOTO

INTRODUCCION

El tema de la concesión del voto femenino fue una cuestión polémica mucho antes de su discusión en el Parlamento.

Aunque ya a finales del siglo XIX aparecen escritos en periódicos y publicaciones sobre el sufragio femenino, es sin duda la aparición del movimiento feminista organizado, hacia 1920, el detonante de la polémica. Esta polémica venía propiciada evidentemente por la contundencia y dureza del movimiento sufragista en Europa y Estados Unidos.

Ya hemos visto cómo hacia 1920 existían en España una serie de organizaciones feministas de distintas tendencias e ideologías que propugnaban la concesión del voto para la mujer. En 1926, y siguiendo las directrices de los demás países europeos, se crea en Madrid el "Lyceum Club", reservado sólo para mujeres. Uno de sus fines principales es lograr la reforma del Código en aquellas leyes que son discriminatorias con respecto a las mujeres.

Las actuaciones decididas de estas primeras feministas, fueron motivo de escándalo para la mayor parte de los españoles y sobre todo de las instituciones. Las nuevas formas de actuación femenina no eran aceptadas por el conservadurismo y prejuicios milenarios que pesaban sobre el comportamiento de la mujer. Para la mujer española de aquellos años su mejor virtud, desde el punto de vista de los hombres, era ser católica, decente y además demostrarlo. El carácter laico de estas organizaciones hacía que su inserción social fuera casi imposible.

En el primer tercio del siglo XX se va a tratar tres veces a nivel de gobierno el tema del sufragio femenino. La primera será en 1908, sin duda, debido a la repercusión de la lucha sufragista en Inglaterra, cuando se solicita el voto administrativo para las mujeres emancipadas, mayores de edad y cabezas de familia. Será rechazada la propuesta, pero las voces a favor no se dejan callar; la polémica comienza.

En el período de la Dictadura de Primo de Rivera se le otorga el voto a la mujer, siempre que sea soltera, viuda o separada. La mujer casada es considerada propiedad del marido y, por tanto, se le niegan sus derechos.

En la tercera ocasión, con motivo de la elaboración del texto constitucional de 1931, y siendo consecuentes con los principios democráticos que lo inspiraban, se concede el voto a la mujer en las mismas condiciones que al hombre.

Pero desde una perspectiva histórica de 1981, muchas mujeres nos preguntamos si, sin la intervención de Clara Campoamor en los debates, hubiera sido posible la obtención del voto.

CLARA CAMPOAMOR RODRIGUEZ

Nacida en Madrid en 1888, en el popular barrio de Lavapiés, era hija de Manuel Campoamor (periodista) y Pilar Rodríguez (costurera). Cuando todavía era una niña murió su padre. Al ser ella la mayor de tres hermanos, tuvo que dejar sus estudios y ayudar a su madre como costurera a domicilio.

Pronto encontró su primer trabajo en una tienda de modas, simultaneándolo con el de costurera. Posteriormente fue empleada de telégrafos, hizo oposiciones y sacó destino en San Sebastián, en donde vivió varios años. En 1920 fue trasladada a Madrid.

En Madrid, compaginó su trabajo en telégrafos con el de Secretaria del Director del periódico progresista "La Tribuna". La entrada en el periódico fue decisiva para su vida posterior. Su vida de ocio la llenaba en el Ateneo de Madrid, en donde empieza a ponerse en contacto con los postulados feministas. Decide dejar el trabajo en telégrafos y se presenta a las oposiciones del Ministerio de Instrucción Pública para impartir clases de taquigrafía en régimen nocturno a mujeres adultas.

Clara ya tiene 33 años, cuando se decide a continuar sus estudios, que había tenido que dejar en su infancia. En sólo tres años consigue hacer el bachiller y toda la Carrera de Derecho. Debido a sus dificultades económicas tiene que pasarse el día estudiando en el Ateneo y seguir trabajando. El 31 de octubre de 1924 obtiene su ingreso en la Academia de Jurisprudencia y el 23 de diciembre solicita su admisión en el Colegio de Abogados, haciendo constar que desea ejercer de inmediato. Durante este período su domicilio estuvo en la Plaza de Santa Ana, en una vivienda modesta.

A partir de conseguir su admisión como abogado, entre los años 25 y 30, se dedica casi exclusivamente a su labor profesional. Instala su vivienda y su despacho de abogado en la Plaza de la Lealtad, en donde vivirá hasta el año 36, fecha en la que sale de España para no volver.

El régimen de la Dictadura de Primo de Rivera no es considerado adecuado por ella para su participación política. Se niega a aceptar el ofrecimiento de Primo de Rivera para la Junta del Ateneo y rechaza numerosas ofertas del gobierno de la Dictadura. Entre 1928-29 fue Delegada del Tribunal de Menores.

En todo este período se dedica intensamente a su labor en la Academia de Jurisprudencia, siendo sus intervenciones públicas incesantes. Participa en diversas



Clara Campoamor en su despacho de abogado de la Plaza de la Lealtad.



Conferencia de Unamuno en el Ateneo, siendo presidente Manuel Azaña: entre otros aparece rodeado de Marañón, Jiménez de Asúa, Luis de Tapia, Clara Campoamor y el mismo Azaña.

comisiones, desempeñando el cargo de Secretaria de la Sección cuarta. Interviene en todas las discusiones en las que de alguna manera se pusiesen de manifiesto cuestiones legales relacionadas con la situación de la mujer. La situación jurídica de la mujer es su tema de atracción por excelencia. Su actuación decididamente feminista se pone de manifiesto en todos los sucesos de su vida pública desde este momento. Su objetivo era lograr que en las leyes no existieran discriminaciones por razón del sexo, ni siquiera cuando la beneficiada fuese aparentemente la mujer, como sucedía en el gobierno de la Dictadura. Sus conferencias "La Nueva Mujer ante el Derecho", "Antes de que te cases", y las memorias "Nacionalidad de la Mujer casada con extranjero" e "Investigación sobre la paternidad", evidencian su interés por estos temas.

Terminado el período de la Dictadura, y a la vuelta de la normalidad constitucional en 1929, decide comenzar su actividad política. Habían desaparecido aparentemente las dificultades formales que le impedían llevar una labor coherente con sus ideales republicanos y feministas. Fue miembro fundador de la Agrupación Liberal Socialista. Al disolverse este grupo se incorporó a las filas de Acción Republicana, para posteriormente y de manera definitiva enrolarse en el Partido Radical. Como miembro de éste fue incluida dentro de la Candidatura de la Coalición Republicano-socialista en las elecciones para Cortes Constituyentes de 1931. Salió elegida por la provincia de Madrid.

Si su anterior labor como abogado y jurista fue brillante e intensa, no lo fue menos su actividad parlamentaria. Sin duda fue uno de los miembros más destacados y activos de la Cámara en el primer bienio republicano. Su facilidad y certeza en las argumentaciones hicieron que fuese considerada como uno de los miembros más brillantes no sólo de su partido, sino de toda la Cámara.

Una vez inauguradas las Cortes Constituyentes se creó la Comisión que elaboraría un proyecto de Constitución para su posterior debate parlamentario. En ella figuraba como ponente por su partido. También fue nombrada Vicepresidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión. No faltó a ningún debate en el que se hiciera referencia a la mujer, siempre defendiendo el principio de igualdad e integración social. Presentó a la Cámara una Ley de Divorcio, aunque luego se unió al proyecto presentado por la mayoría parlamentaria. Intervino en los debates sobre la inscripción como legítimos de los hijos habidos fuera del matrimonio; Organización del Tribunal Tutelar de Menores; Reforma del Código Penal; Investigación de la paternidad; admisión de las mujeres en carreras derivadas del título de abogado. Tam-

bién presentó dos proposiciones sobre una emisión de sellos con la figura de Mariana Pineda y la concesión de un crédito para terminar un monumento a Concepción Arenal.

Pero, sin duda, la labor más brillante y trascendente de su vida, fue el Debate del artículo 34 de la Constitución, que en su segunda parte tenía que definirse sobre el sufragio femenino. Duró dos días, 3C de septiembre y 1 de octubre de 1931, a lo largo de los cuales Clara protagonizó una firme defensa del derecho de las mujeres al voto.

En este mismo período desempeña el cargo de delegada en la Sociedad de Naciones (entre 1931 y 1933) y funda (en 1931) la Unión Republicana Femenina, al objeto de promover el sufragio de la mujer y defender sus derechos dentro de la República. Durante esta época, Clara mantenía ya contactos con sufragistas inglesas y francesas.

La Unión Republicana Femenina contó con unas 200 afiliadas. Surgió de la Asociación de Mujeres Universitarias, de la que Clara había sido secretaria. La labor llevada por sus afiliadas era variada. Había un gimnasio para las más jóvenes, quienes llevaban un uniforme compuesto por blusa y pantalones cortos blancos, atuendo escandaloso para la época. Otra actividad consistía en charlas y coloquios, que impartían universitarias y profesores a las afiliadas que no poseían preparación suficiente. Es en este cometido en donde Clara participa activamente, siendo criticada por muchas mujeres intelectuales de élite que consideraban que por ser una mujer destacada debía dedicar su tiempo a cuestiones de más alto nivel. Entre las afiliadas había una mayoría de mujeres de clase media y obreras. Nunca fue una Asociación hacia fuera, sino que estaba más bien orientada a la formación de sus afiliadas. No existe ningún testimonio es-



Mitin de la Unión Republicana femenina. En el centro, Clara Campoamor.

crito de las actividades de esta Unión, aunque se llegó a tener la idea de publicar una revista, proyecto que no llegó a plasmarse en realidad. En 1935 algunos miembros de la Asociación, entre los que se encontraba Clara, desalentados por las pocas perspectivas que las tesis feministas tenían dentro de sus partidos republicanos, consideraron la posibilidad de organizarse en un partido político independiente.

La lucha encarnizada y en solitario que Clara Campoamor tuvo que dirimir para conseguir el derecho del voto femenino, siempre yendo a la contra no sólo de los partidos de la izquierda del espectro político, sino también de la prensa progresista, fue, sin duda, el principal motivo que la impidió en el año 1933 poder renovar su acta electoral. Su excelente labor parlamentaria y su valía personal no fueron suficientes argumentos para aplacar los recelos y ataques que se centraron en su persona. Pero si los ataques fueron contudentes antes de las elecciones, ni que decir tiene en qué se convirtieron cuando la izquierda desunida perdió las elecciones de 1933. Fue acusada de ser la única culpable del descalabro. A lo que ella replicó en un artículo publicado en el Heraldo de Madrid, el 26 de noviembre de 1933, y posteriormente en su libro "Mi pecado mortal, el voto femenino y yo", publicado en 1936. Replicó a estas acusaciones manifestando que las causas de la pérdida de las elecciones, analizando los resultados electorales de las distintas regiones, fueron entre otras la desunión del bloque republicano, la abstención anarquista y los fallos gubernamentales del período anterior.

Aunque no logra renovar su acta electoral, persiste en su labor política hasta su salida de España cuando estalla la Guerra en 1936. En 1933 fue nombrada Directora General de Beneficiencia, cargo del que dimitió en octubre de 1934 por desavenencias con el gobierno.

Fue miembro de la Comisión de investigación que debía esclarecer las responsabilidades en los hechos de la Revolución de Asturias de 1934. Al no encontrar justificación a la actuación de su partido, que estaba en el poder, tomó la determinación de separarse de él voluntariamente. En carta dirigida a Alejandro Lerroux, manifiesta: "me adscribí al Partido Radical a base de su programa republicano, laico y demócrata; perdida la confianza y la fe en estos postulados, ya nadie puede retenerme en el partido".

Su exclusión voluntaria del Partido Radical produjo gran eco en la prensa de la época, principalmente por sus acusaciones de colaborar con las derechas y traicionar las ideas republicanas.

Por su labor resuelta en los sucesos de Asturias fue nombrada Presidenta de la Organización Pro Infancia Obrera, que atendía principalmente las necesidades de los niños asturianos.

Aunque separada de las filas de su Partido, Clara quiso proseguir su labor parlamentaria en defensa de la mujer y solicitó su entrada en el partido Izquierda Republicana por mediación del Diputado Casares Quiroga. Su defensa ardiente del voto femenino le costó cara, pues en la reunión del partido de julio de 1935 fue denegada su solicitud por una gran mayoría.

La negativa a su ingreso en el Frente Popular fue el golpe más duro que recibió y dejaría una huella profunda en su vida, de la que ya no se recuperaría. Después de su excelente e intensa labor a favor de la República, de la justicia social y de la igualdad entre los sexos, veía como se ponía en duda su fe republicana. Esto la llevó a caer en una profunda crisis personal que desembocaría en su salida de la Unión Republicana Femenina.

Fue entonces cuando escribió su obra "Mi pecado mortal, el voto femenino y yo", en donde pone de manifiesto toda su trayectoria vital, tanto personal como política, y el porqué de sus convicciones férreas a favor del sufragio femenino. A lo largo de todas sus páginas no sólo no renuncia a sus planteamientos anteriores, sino que se reafirma en todos sus postulados y acusa a los partidos republicanos por su política titubeante y manifiestamente oportunista, que va en contra de los intereses de las clases oprimidas y, en defintitiva, de la República.

El 5 de agosto de 1936, estallada ya la Guerra Civil, sale de España y se dirige en principio a Italia y Suiza, para posteriormente trasladarse a la Argentina. En

su período americano Clara se dedica al estudio de la Historia y la Literatura, escribiendo obras como "El pensamiento de Concepción Arenal" (1944); "Sor Juana Inés de la Cruz" (1944) y "Obra de Quevedo" (1945).

En febrero de 1955 regresa a Europa y se instala en Lausanne (Suiza) en casa de su amiga Antoinette Guinche, que era también abogado ,en la especialidad laboral. Con ella trabajó hasta el final de su vida, en 1973, ayudando y resolviendo casos. Sus restos se encuentran en San Sebastián junto con los de su madre, a donde fueron trasladados desde Lausanne

EL DEBATE PARLAMENTARIO

El gobierno provisional de la Segunda República concedió el voto solamente a los hombres mayores de 25 años, pero determinó que podrían ser elegidos diputados también las mujeres y los curas. En las elecciones a Cortes Constituyentes de junio de 1931 salieron elegidas únicamente dos mujeres: Clara Campoamor (Partido Radical) y Victoria Kent (Partido Radical-Socialista), ambas por la provincia de Madrid. Unos meses más tarde se incorporaría a la Cámara Margarita Nelken, como diputado del Partido Socialista por la provincia de Badajoz.

Los grupos parlamentarios y los partidos políticos no mostraron gran interés por el tema del sufragio femenino. Las cosas de las mujeres eran interpretadas como asuntos menores y fueron muy escasas las líneas dedicadas a esta cuestión.

El anteproyecto de Constitución fue encomendado a una comisión parlamentaria presidida por el socialista Luis Jiménez de Asúa y entre cuyos integrantes figuraba Clara Campoamor. Durante las sesiones de elaboración del anteproyecto fue ya largamente debatido el tema del sufragio femenino. Clara Campoamor lo defendió en todo momento y, después de muchas discusiones, consiguió que el anteproyecto recogiese el establecimiento de plenos derechos electorales para las mujeres. En efecto, el artículo 34 del proyecto presentado a las Cortes por la Comisión, el 27 de agosto de 1931, señalaba:

por su ahijada y heredera Pilar Lois, médico donostiarra.

La historia ha olvidado a esta mujer excepcional. Nada ha sido escrito sobre ella ni dentro ni fuera de nuestras fronteras; ni por los franquistas, ni por la oposición, ni tampoco en las publicaciones del exilio. Toda su labor como jurista, defensora de los derechos de la mujer, parlamentaria destacada, ha sido borrada de la historia. Ni siquiera las organizaciones feministas han reivindicado el nombre de esta mujer entrañable. Ya es hora de que se le haga justicia y reconozcamos la deuda que todas las mujeres tenemos para con ella.



Número suelto, 20 céntimos — Se reparte gratis a las asociadas

Mundo Femenino

PRO PAZ / UNIVERSAL / CULTURA — DEBER / DERECHO / JUSTICIA

Órgano de la Asociación Nacional de Mujeres Españolas
SE PUBLICA UNA VEZ AL MES

El diputado Sr. Novoa Santos, doctor en medicina y envuelto en las densas nieblas del prejuicio, ha dicho en el Congreso que todas las mujeres son histéricas

Señores diputados

"Los ciudadanos de uno y otro sexo, mayores de 21 años, tendrán los mismos derechos electorales, conforme determinen las leyes."

La primera vez que se trató el tema del sufragio femenino en el salón de sesiones de las Cortes fue el 1 de septiembre de 1931, y ese mismo día se escuchó, también por vez primera, la voz de una mujer en el Parlamento. Era la voz de Clara Campoamor, que ya no cesaría hasta conseguir el derecho al voto de todos los miembros de su sexo. Se debatía la totalidad del Proyecto recién presentado a las

Cortes y el Sr. Alvarez Buylla, del Partido Radical, expresó su temor a que el voto de las mujeres pudiera ser negativo para la República. Clara Campoamor se apresuró a contestarle:

"... Se ha elevado una voz en esta Cámara para decirnos —quién sabe qué reminiscencia, en el fondo de tipo católico— que la aportación de la mujer al Derecho Político podría ser un peligro para la República, olvidando dos cosas... (El señor Alvarez Buylla: No he dicho eso, señorita Campoamor; no la aportación, sino el voto). Aportación por medio del voto, si quiere el señor Buylla, y ya está claro. Olvidando, repito, el principio democrático que aquí estamos obligados a implantar, sin distinciones aristocráticas de ninguna clase..."

"El artículo primero de la Constitución podría decir que España es una República democrática y que todos sus poderes emanan del pueblo; para mí, para la mujer, para los hombres que estiman el principio democrático como obligatorio, ese artículo no diría más que una cosa: España es una República aristocrática de privilegio masculino. Todos sus derechos emanan exclusivamente del hombre."

Clara continuó su discurso pidiendo que se dejara a la mujer "manifestarse tal cual es", y acabó diciendo que España sería el primer país latino en que sería reconocido el derecho al voto femenino y el primero, por tanto, que alzaría la bandera de la liberación de las mujeres. En la Cámara, al final, se oyeron grandes aplausos, y al día día siguiente el diario **El Sol** recogía unas declaraciones de Besteiro en las que éste se permitía bromear en torno a la cuestión:

"Como habrán ustedes visto, ha sido muy variada la sesión. Hubo de todo: un sacerdote y una señorita. Si no fuera porque se podría tomar por cortesía banal, diría que estuvo muy bien la señorita Campoamor, que es una gran polemista."

La aprobación del artículo 34, que establecía plenos derechos electorales para las mujeres, se discutiría en la Cámara un mes más tarde, en dos sesiones consecutivas: las correspondientes a los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 1931.

El comienzo de la discusión de este artículo el día 30 de septiembre parece ser que cogió de sorpresa a algunos diputados, como Victoria Kent, quien no asistió a la sesión de ese día pensando que los artículos anteriores llenarían todo el tiempo. No fue así, y el artículo 34 entró en su primer día de debate.

En esta primera sesión fueron planteadas dos enmiendas al artículo, una presentada por el Sr. Ayuso, del Partido Republicano Federal, y otra por el Sr. Guerra del Río, representante de la minoría radical.

El primero defendió la irrisoria proposición de conceder el voto a la mujer a partir de los 45 años, argumentando que hasta esa edad no estaba capacitada" la bella mitad del género humano", lo cual produjo fuertes risas en el hemiciclo. La contestación de Clara Campoamor fue contundente:

"... En respuesta a lo que usted ha dicho no sé que es mejor, si el desdén o la indignación... Pero voy a decir tan sólo dos cosas: en primer lugar, que lamento que cuestiones de esta entidad y de esta altura puedan tomarse como base de una broma indecorosa y soez... y, por último, que si fuésemos a deslizarnos por el camino de la broma y del ingenio más o menos oportuno, yo propondría muchas limitaciones para los varones..."

La enmienda, afortunadamente, no fue tomada en consideración.

La segunda enmienda respondía a parte del sentir de muchos diputados. Pretendía reservar la cuestión del voto femenino para una futura Ley electoral, sin incluirlo dentro del articulado de la Constitución. El Sr. Guerra del Río defendió su propuesta en base a razones de índole práctica, argumentando que el voto de las mujeres favorecería a la reacción. Si se concedía a través de una Ley, podría ser revocado, mientras que si se trataba de un precepto constitucional, la República quedaría amarrada de pies y manos.

Clara Campoamor le replicó diciendo que esto rompería el respeto profundo a los principios democráticos:

"... Yo no sé, ni puedo, ni debo, ni quiero explicar que no es posible sen-

tar el principio de que se han de conceder unos derechos si han de ser conformes a lo que nosotros deseamos, y previendo la contingencia de que pudiese no ser así, revocarlos el día de mañana. Eso no es democrático."

"...yo quiero llamar la atención de la minoría que apoya esta enmienda, para que comprenda que si se dice: "tenemos miedo a la mujer y queremos llevar a una Ley Electoral la concesión de su voto, para quitárselo después si no nos ha complacido su modo de ejercerlo", se afirma una enormidad..."

"... si habéis afirmado ayer la igualdad de derechos, lo que pretendéis ahora es una igualdad condicional, con lo que no hay tal igualdad. Si habéis votado la igualdad, no podéis mantener la condición. Eso es una cosa ilógica. ¿Dónde empieza la igualdad entonces, señores Diputados? ¿Cuando a SS.SS. les plazca? ¿Cuando SS.SS. quieran?..."

La enmienda, después de unas cuantas intervenciones, fue finalmente tomada en consideración y sometida a vota-



HERALDO DE MADRID

EDICION DE LA NOCHE

PALABRAS SIN OBJETIVIDAD

LA "SOBERANIA" Y LAS SOBERANIAS

LA PELOTA EN EL TEJADO

Mientras Clara Campoamor es decididamente partidaria de conceder el voto femenino, Victoria Kent se opone tenazmente porque no cree que las mujeres de la aristocracia y de la burguesía sientan la República

CONTRA LA DICTADURA DE MACHADO

DIEZ BOMBAS CONMEMORAN EN LA HABANA LA MUERTE DE "EL ESTUDIANTE MARTIR"

EL PENSAMIENTO DE LA NUNCIATURA

La renuncia del cardenal Segura, como la de San Gregorio Nacianceno, ha sido voluntaria

La promulgación de una ley de Prensa produce un día de luto nacional

HOMBRES DE LA NUEVA ESPAÑA

Francos	43,60
Libras	44,25
Dólares	11,06
Suizos	217,95



Mujeres de la Asociación de Mujeres españolas repartiendo octavillas a la puerta del Congreso, exigiendo la concesión del voto.

ción. Votaron a favor de ella los radical-socialistas, los de Acción Republicana y los radicales. Votaron en contra la minoría socialista y los grupos de derechas. La enmienda quedó desechada por 153 votos conta 93. Pero la batalla no se podía dar todavía por ganada: quedaba aún otro día de debate y la votación definitiva del artículo 34 en su totalidad.

Al día siguiente, 1 de octubre de 1931, la tribuna pública del Congreso se encontraba abarrotada de mujeres dispuestas a reclamar de viva voz su derecho electoral y a increpar a todos aquellos diputados que se opusieran a él. Un grugo de mujeres de la Asociación Nacional de Mujeres Españolas había repartido entre los asistentes a la Cámara, antes de comenzar la sesión, unas octavillas en las que decían: "Sres. Diputados: no manchen ustedes la Constitución estableciendo en ella privilegios. Queremos la igualdad de derechos electorales. Viva la República".

La sesión se abrió con una serie de intervenciones relativas a la edad electoral y, acto seguido, se pasó a discutir el tema del voto femenino. Inició el debate Victoria Kent, cuya intervención era esperada con expectación. Victoria Kent pertenecía al partido radical-socialista, desempeñaba el cargo de Directora General de Prisiones, y estaba plenamente identificada con la posición mantenida por su partido de que el sufragio femenino constituía un peligro para la República. En base a este supuesto peligro ,la diputado radical-socialista pide a la Cámara que aplace la concesión del voto a las mujeres:


Victoria Kent, diputado radical-socialista y partidaria del aplazamiento del voto femenino.

> "Señores Diputados, pido en este momento a la Cámara atención respetuosa para el problema que aquí se debate, porque estimo que no es problema nimio, ni problema que debamos pasar a la ligera; se discute, en este momento, el voto femenino, y es significativo que una mujer como yo, que no hago más que rendir culto fervoroso al trabajo, se levante en la tarde de hoy a decir a la Cámara, sencillamente, que creo que el voto femenino debe aplazarse. (APLAUSOS). Que creo que no es el momento de otorgar el voto a la mujer española. Lo dice una mujer que, en el momento crítico de decirlo, renuncia a un ideal..."
>
> "... Por creer que con ello sirvo a la República... es por lo que me levanto esta tarde a pedir a la Cámara que despierte la conciencia republicana, que avive la fe liberal y democrática y que aplace el voto para la mujer. Lo pido porque no es que con ello merme en lo más mínimo la capacidad de la mujer; no, Sres. Diputados, no es cuestión de capacidad; es cuestión de oportunidad para la República..."

Después de señalar que eran necesarios todavía algunos años para que la mujer española comprendiera lo que de positivo tenía la República, y se convirtiera en su más firme defensora, acabó diciendo:

> "... Si las mujeres españolas fueran todas obreras, si las mujeres españolas hubiesen atravesado ya un período universitario y estuvieran liberadas en su conciencia, yo me levantaría hoy frente a toda la Cámara para pedir el voto femenino. (MUY BIEN. APLAUSOS)."
>
> "Pero en estas horas yo me levanto para decir lo contrario y decirlo con toda la valentía de mi espíritu, afrontando el juicio que de mí puedan for-

mar las mujeres que no tengan este fervor y estos sentimientos republicanos que creo tener. Es por esto por lo que claramente me levanto a decir a la Cámara: o la condicionalidad del voto o su aplazamiento... hoy, Sres. Diputados, es peligroso conceder el voto a la mujer..."

Victoria Kent recibió grandes aplausos al terminar su discurso y, acto seguido, pidió la palabra Clara Campoamor para responderla:

"Sres. Diputados, lejos yo de censurar ni de atacar las manifestaciones de mi colega, Srta. Kent; comprendo, por el contrario, la tortura de su espíritu al haberse visto hoy en el trance de negar la capacidad inicial de la mujer... Creo que, por su pensamiento, ha debido pasar, en alguna forma, la amarga fase de Anatole France, cuando nos habla de aquellos socialistas que, forzados por la necesidad, iban al Parlamento a legislar contra los suyos."

"... al hablar de las mujeres obreras y universitarias, ¿se va a ignorar a todas las que no pertenecen ni a una clase ni a la otra? ¿No sufren éstas como las otras las consecuencias de la legislación?... ¿No refluye sobre ellas toda la consecuencia de la legislación que se elabora aquí para los dos sexos, pero solamente dirigida y matizada por uno? ¿Cómo puede decirse que la mujer no ha luchado y que necesita una época, largos años de República, para demostrar su capacidad? Y ¿por qué no los hombres? ¿Por qué el hombre, al advenimiento de la República, ha de tener sus derechos y ha de ponerse un lazareto a los de la mujer?"

"... si afirmáis que la mujer no influye nada en la vida política del hombre, estáis —fijaos bien— afirmando su personalidad, afirmando la resistencia a acataros. ¿Y es en nombre de esa personalidad, que con vuestra repulsa reconocéis y declaráis, por lo que cerráis las puertas a la mujer en materia electoral? ¿Es que tenéis derecho a hacer eso? No; tenéis el derecho que os ha dado la ley, la ley que hicisteis vosotros, pero no tenéis el derecho natural, el derecho fundamental, que se basa en el respeto a todo ser humano, y lo que hacéis es detentar un Poder; dejad que la mujer se manifieste y veréis cómo ese poder no podéis seguir detentándolo..."

Clara Campoamor continuó afirmando que lo que importaba era el principio, y que no se podía cerrar el paso a más de la mitad de la población española en base a una hipótesis sobre cuál iba a ser su comportamiento electoral. Ante las múltiples interrupciones y comentarios sarcásticos de que era objeto su intervención, Clara pide silencio:

"Yo ruego a la Cámara que me escuche en silencio; no es con agresiones y no es con ironías como vais a vencer mi fortaleza; la única cosa que yo tengo aquí ante vosotros, Sres. Diputados, que merezca la consideración y acaso la emulación, es precisamente el defender un derecho al que me obliga mi naturaleza y mi fe, con tesón y con firmeza..."

Después de refutar a los que acusan a la mujer de ser más "ignorante" que el hombre, Clara Campoamor acabó instando a los diputados para que no cometieran el error de dejar a la mujer al margen de la República:

"Yo, Sres. Diputados, me siento ciudadana antes que mujer, y considero que sería un error político dejar a la mujer al margen de ese derecho, a la mujer que espera y confía en vosotros... No cometáis, Sres. Diputados, ese error político de gravísimas consecuencias..."

"... la mujer española espera hoy de la República la rendención... No cometáis un error histórico que no tendréis nunca bastante tiempo para llorar al dejar al margen de la República a la mujer... que está anhelante, aplicándose a sí misma la frase de Humboldt, de que la única manera de madurarse en el ejercicio de la libertad y de hacerla accesible a todos, es caminar dentro de ella."

Una vez finalizado el enfrentamiento entre Victoria Kent y Clara Campoamor, el Sr. Guerra del Río, de la minoría radical, interviene para solicitar que la Comisión retire el dictamen para redactarlo

de nuevo, alegando que su actual redacción no satisface a ninguna de las minorías presentes en la Cámara. Aprovecha, además, para volver a insistir sobre el peligro que representa el voto de las mujeres para la República.

Denegada la propuesta de retirar el dictamen, y después de una serie de intervenciones a favor y en contra del voto femenino, pasa finalmente a votación el artículo 34 en su forma original (modificado únicamente en cuanto a la edad electoral, que se había elevado a 23 años).

LA APROBACION DE LA CAMARA

La votación se hizo de forma nominal, a petición de varios diputados. Antes de producirse ésta, se retiraron de la Cámara un buen número de diputados socialistas, entre ellos Indalecio Prieto, por ser contrarios a la postura de su partido. Prieto declararía más tarde que la concesión del voto femenino había sido "una puñalada trapera a la República".

La votación fue constantemente interrumpida por los abucheos que las mujeres de la tribuna pública dedicaban a los diputados que votaban en contra del artículo.

De los ministros que estaban en el banco azul, votaron a favor Alcalá Zamora, Fernando de los Ríos, Miguel Maura, Casares y Largo Caballero, y en contra, Martínez Barrios.

El resultado final de la votación fue de 161 votos a favor y 121 en contra. Como la Cámara se componía de 470 diputados, quedaron sin votar 188, es decir, que el 40 % de los diputados no estaban presentes o se abstuvieron. Esto indica que la cuestión del sufragio femenino no despertó demasiado interés en los medios políticos. La mayor parte de los votos a favor pertenecían a los socialistas, seguidos del partido Agrario y de los republicanos conservadores. Los votos en contra provenían, en su mayoría, de los radicales, los radical-socialistas y Acción Republicana.

La aprobación del artículo fue acogida con un aplauso unánime y fuertes gritos de júbilo por parte de las mujeres que se encontraban en la tribuna. Durante varios minutos, el alboroto, los comentarios y los gritos, tanto de las mujeres como de los diputados de uno y otro signo, mantuvieron interrumpida la sesión sin que el Presidente de la Cámara, Sr. Besteiro, pudiera hacer nada por impedirlo.

HERALDO DE MADRID — NUEVO PANORAMA POLITICO

LA CONCESION DEL VOTO FEMENINO HA ROTO LA CONCORDIA PARLAMENTARIA

HERALDO DE MADRID — LAS SESIONES DE CORTES

Después de apasionada discusión la Cámara acuerda conceder el voto a la mujer

¿DEBEN VOTAR LAS MUJERES?

Comienza la sesión

Las mujeres tienen voto

En los pasillos

El decreto que regula la cancelación de las dobles

El presidente de la Comisión de Responsabilidades, D. Carlos Blanco, declina ante la Cámara el encargo que ésta le confió

Y expone los fundamentos de su resolución

España quedaba incluida dentro del grupo de países, cada vez más numeroso, que reconocía a las mujeres el derecho al voto, y se convertía, además, en el primer país latino en el que la mujer tenía los mismos derechos electorales que el hombre.

Pero el voto de las mujeres españolas tendría que sufrir todavía un último ataque que estuvo a punto de dar al traste con la aprobación del artículo 34, conseguida el día 1 de octubre. En efecto, una vez terminado el debate de los distintos artículos de la Constitución, y abierto el espacio de tiempo destinado a la presentación de Disposiciones Adicionales transitorias, el grupo de Acción Republicana aprovecha para hacer una última intentona. El 21 de noviembre es presentada por este último grupo una enmienda que pretendía condicionar el voto femenino, de modo que éste sólo fuera efectivo en las elecciones municipales y no en las legislativas, manteniéndose esta situación hasta que se lograra una renovación total de los Ayuntamientos.

Las feministas reaccionan rápidamente y el 25 de noviembre presentan un escrito de protesta a la Cámara en el que hacen constar su disconformidad y su indignación con el espíritu de la enmienda.

El día 1 de diciembre la propuesta es sometida a debate. De nuevo la tribuna pública se encuentra llena de mujeres y de nuevo es la voz de Clara Campoamor, que había llevado el peso de la defensa del artículo 34, la que se alza para oponerse a cualquier limitación del derecho electoral de las mujeres:

> "... Que la mujer es poco más o menos la hipoteca del confesionario, es algo que se está diciendo en las campañas públicas, y que se viene diciendo desde hace muchos años; concretamente, en 1902, cuando el Sr. Pí y Arsuaga presentó su proposición para que se diera a las mujeres el voto municipal, se hizo el mismo argumento y por eso naufragó la concesión... Si desde entonces no habéis hecho nada por deslindar los campos, no lo haréis nunca; porque lo cierto es que es más fácil ser demócrata y liberal "laríngeo" que demócrata y liberal actuante..."

En esta ocasión, sin embargo, la enmienda quedó desechada solo por cuatro votos de diferencia (127 votos a favor y 131 en contra). Era un margen escaso para la victoria, pero el voto femenino salía, finalmente, triunfador. ¿Hubiera triunfado igualmente de no existir en las Cortes Constituyentes republicanas una mujer llamada Clara Campoamor?

LAS CORTES CONSTITUYENTES

A pesar de la oposición de radicales y radicales socialistas, la Cámara acordó conceder el voto a la mujer

Intervenciones de los camaradas Vidarte y Andrés Ovejero.
Va muy avanzada la discusión del proyecto constitucional

EL DEBATE

Por 131 votos contra 127 aprueba la Cámara el voto femenino sin restricciones

EL SOCIALISTA

ÓRGANO CENTRAL DEL PARTIDO OBRERO

FUNDADO POR PABLO IGLESIAS

EL VOTO FEMENINO

ROMANCE EFÍMERO

La elección de presidente, las leyes complementarias y la duración del Parlamento

Se gravan nuevos artículos

El cambio de la peseta

Dimes y diretes

Por la República y por la superación constitucional

"La persecución de las nobles almas"

Las clases subalternas del ejército

DESTINO DEL DANZANTE

La residencia del presidente de la República

La cárcel de mujeres de Madrid

LAS CORTES CONSTITUYENTES

¡Ya tiene Constitución la República Española!

Interesante debate sobre la concesión del voto a la mujer

Sufragismo y heroísmo

De interés para los comerciantes

El gobernador de Barcelona, en Madrid

El Consejo de ministros de ayer se ocupó de las leyes complementarias que han de ser votadas por el actual Parlamento y del magno problema ferroviario

LAS FEMINISTAS CELEBRAN EL TRIUNFO

El 14 de octubre de 1931, unos días después de haber sido aprobado en las Cortes el derecho de las mujeres al voto, una serie de grupos feministas celebraban la victoria ofreciendo un homenaje a Clara Campoamor por su brillante actuación parlamentaria en defensa del sufragio femenino. El acto se celebró en los salones del Hotel Nacional y estaba promovido por Matilde Huici (Lyceum Club femenino), Benita Asas Monterola (Asociación Nacional de Mujeres Españolas), Isabel Palencia (Consejo Supremo Feminista), Carmen Burgos (Cruzada de Mujeres Españolas), María de Maeztu (Federación Internacional de Mujeres Universitarias), Pilar Velasco (Asociación Universitaria Femenina), Rosario Lacy (Liga por la Paz y la Libertad), María Luisa Navarro (Agrupación Femenina Republicana), Julia Peguero (Mundo Femenino), y varias mujeres más a título individual. Estaban invitadas, además, todas las integrantes de la Agrupación Socialista y de los sindicatos femeninos de la UGT y de la FUE. Se recibieron adhesiones de un gran número de mujeres. Clara Campoamor insistió durante el acto en la necesidad de que las mujeres estuviesen unidas para empezar a actuar en la vida pública.

Por su parte, la Asociación Nacional de Mujeres Españolas organizó un mes más tarde un acto de homenaje a la República por haber reconocido el derecho de las mujeres al voto. A dicho acto, que se celebró en el Hotel Palace, asistió también Clara Campoamor y varios representantes socialistas del gobierno que habían apoyado el sufragio femenino. Benita Asas Monterola, presidenta de la Asociación, pronunció un discurso en el que, entre otras cosas, dijo:

> "... ¿qué significa para nosotras, las mujeres, el voto político integral y los demás derechos? Significa haber salido del mundo insignificante de las cosas para elevarnos al mundo excelso de la personalidad, de la ciudadanía; significa haber quedado trazada una gruesa línea divisoria entre lo que fue el mundo femenino español de ayer y lo que es el mundo femenino español de hoy y lo que será el mundo femenino español de mañana; significa habernos incorporado a los millones de mujeres que marchan a la vanguardia de las reivindicaciones fe-

meninas; significa tener en nuestras manos una palanca y un punto de apoyo con los que podremos mover el mundo en todas direcciones: en el orden social, en el orden político, en el orden humano..."

"... hemos sido nosotras, las de espíritu más avanzado, más progresivo, las que hemos venido trabajando incesantemente, infatigablemente, durante muchos años, en pro del voto político integral y demás derechos; primero para formar un ambiente propicio, que es la labor más dura, más penosa, más terrible, después para que los partidos políticos, sin distinción de matices, lo incluyeran en sus programas, y, por último, para que triunfara en la Constitución..."

La obtención del voto para las mujeres españolas tuvo también reprecusiones en el extranjero. Las feministas americanas acogieron la noticia con entusiasmo y manifestaron su esperanza de que este hecho influyera favorablemente sobre el rápido establecimiento del sufragio femenino en todos los países de la Europa meridional. Por su parte, las sufragistas inglesas enviaron un telegrama al acto organizado por la ANME en el que decían: "Saludamos de todo corazón a las mujeres españolas por el triunfo político obtenido y su buena acogida como colega en la batalla para lograr la completa iqualdad de los derechos ciudadanos".



Homenaje merecidísimo

Gratitud a Clara Campoamor

Otro homenaje

La Virgen Prudente



Número suelto, 20 céntimos

Se reparte gratis a las asociadas

Mundo Femenino

PRO PAZ UNIVERSAL CULTURA

DEBER DERECHO JUSTICIA

Organo de la Asociación Nacional de Mujeres Españolas

La República, mujeres españolas, nos ha elevado a la categoría excelsa de ciudadanas reconociéndonos la plenitud de derechos al igual que al hombre.

Las mujeres españolas debemos a la República proclamada el 14 de abril un culto perpetuo de gratitud, y a su engrandecimiento -que es el de la Patria- debemos consagrar nuestros más nobles valores espirituales y nuestros más poderosos medios materiales.

Párrafos elocuentes de algunos diputados al defender en el Parlamento el voto femenino

4. POLEMICA EN TORNO A LA CONCESION DEL VOTO A LAS MUJERES Y A SU INFLUENCIA EN LAS ELECCIONES DE 1933 y 1936

La polémica planteada en 1931, en unas Cortes Constituyentes con mayoría de izquierdas, sobre si la concesión del voto a las mujeres iba a propiciar la victoria de las derechas, y las posiciones de la izquierda de negar o aplazar dicha concesión, así como la posterior acusación de que las mujeres habían dado la victoria en las siguientes elecciones de 1933 a las derechas, no puede calificarse más que de bochornosa e inadmisible, como lo es, asimismo, el hecho de que, por desinterés o por intenciones poco claras, siga aún sin dársele a esta polémica una solución histórica definitiva, cuando datos los hay sobradamente para zanjarla. No es esta actitud algo nuevo; suele repetirse siempre que cualquier polémica afecta a las mujeres. Los argumentos de la sinrazón siguen en el aire, para ser retomados en cualquier otra situación histórica favorable.

Parece rechazable para cualquiera el que unas Cortes democráticas, y con mayoría de izquierdas, llegase siquiera a dudar si debía conceder el voto a más de la mitad de la población española. ¿Acaso no les hubiera parecido aberrante a aquellos diputados, que unas Cortes con mayoría de derechas hubiesen intentado negar el voto al proletariado industrial, por ejemplo?

Por otro lado, las contradicciones que pueden verse en el desarrollo de los argumentos contra la concesión del voto, demuestran que la cuestión no era tanto la supuesta "oportunidad para la República", sino algo más profundo y más grave, la resistencia de los hombres a otorgar cualquier derecho a las mujeres.

Y, la interesada postura de no darle esa solución histórica definitiva, afianza todo lo dicho anteriormente.

Sólo la visión masculina de la mujer como un ser inferior y a su servicio, podían haber originado aquella farsa llevada sin sonrojo alguno, porque, en definitiva, se estaba negando un derecho de ciudadanía a un grupo social en base al poder que otro grupo social tenía sobre él. Clara Campoamor así lo entendió, y por ello, preguntaba a los Congresistas: "¿Creéis acaso tener derecho a cerrar a las mujeres las puertas en materia electoral? No, teneís el derecho que os ha dado la Ley, la Ley que hicisteis vosotros, pero no tenéis el derecho natural, el derecho fundamental que se basa en el respeto a todo ser humano, y lo que hacéis es detentar un poder..."

Y, a pesar de esta evidencia, los que se oponían a la concesión del voto a las mujeres, consiguieron que fuera una mujer, Victoria Kent, quien también argumentara en contra de dicha concesión. Victoria Kent, como otras mujeres de los partidos, creyó erróneamente lo que éstos la dijeron, creyó en el argumento de la "oportunidad para la República" y esgrimió los mismos argumentos inconsistentes y machistas que sus camaradas de partido.

Por si la evidencia de la manipulación del tema no fuera clara, en aquellos debates se oyeron cosas como para abrir los ojos a cualquiera; así, el Dr. Novoa Santos aportó su granito biologista y espetó que "a la mujer no la dominaban la reflexión y el espíritu crítico, se dejaba llevar por la emoción... y el histerismo no era una simple enfermedad, sino la propia estructura de la mujer"; según este "argumento", a las mujeres no se nos podría otorgar jamás el voto ni derecho alguno. No se estaba discutiendo la oportunidad del voto, sino el derecho mismo de la mujer a votar.

Parece que sólo Clara Campoamor reaccionó contra tanta desfachatez, contestando al Dr. Juarros, que había alegado que las dos diputadas de aquellas Cortes no representaban la voluntad femenina; Clara le contestó que tenía mucha razón: "somos una creación, casi puede decirse que seríamos una ficción, con la cual tratáis de cohonestar vuestra timidez para compartir con la mujer vuestro derecho y vuestro pudor, mostrándoos ante el mundo con algún adelanto; **casi podría decirse que nosotras, mujeres, deberíamos negarnos a aceptar el derecho pasivo si no concedéis a nuestras hermanas el derecho activo, porque no debemos prestarnos a contribuir a la farsa.** Una mujer, dos mujeres, ¿qué hacen en un Parlamento de 465 Diputados? Dar la nota

de color, prestarse a una broma, es decir, contribuir a que rija ese falso principio de la igualdad de los sexos..."

A lo largo de aquellas discusiones se alegó que las mujeres eran analfabetas, estaban bajo el yugo clerical, eran reaccionarias, pero a la vez que criticaban tan ferozmente a la mujer tradicional, criticaban y ridiculizaban, con frases desgradables y soeces, la independencia, inteligencia y modo de vida de Clara Campoamor o de Victoria Kent, alegando que no llevaban la vida tradicional de cualquier mujer. Esta contradicción, de la que aún no han salido la mayoría de los partidos, hace que no tengamos más remedio que pensar que sólo se nos exige "una inteligencia" que nos haga votar izquierdas ante una urna en época de elecciones, aunque nada se nos ofrezca a cambio para transformar nuestro modo de vida; durante el resto de nuestra existencia hemos de continuar ejerciendo de mujer tradicional alegremente.

Terminan, por fin, aquellas discusiones de 1931 con la concesión del voto a las mujeres por una apretadísima votación. Y llegan las elecciones de 1933; las derechas se presentan unidas y las ganan; la coartada perfecta que la izquierda encuentra para justificar la derrota es la concesión del voto a las mujeres.

El análisis que a continuación vamos a hacer contrarrestando esta afirmación, no es una justificación sobre si fuimos buenas o malas por votar a las izquierdas o a las derechas, o si debemos sentirnos culpables por si acaso contribuimos a esa victoria de la derecha; en último extremo, no somos precisamente las mujeres las que tenemos que hacer acto alguno de contricción, pues nada se nos ofreció entonces por la izquierda, para exigirnos una conducta política determinada; los partidos se limitaron a invocarnos como madres y esposas, para asegurar ventajas a nuestros hijos o puestos de trabajo para los maridos, pero nada para nosotras mismas.

Entre los historiadores actuales que se han ocupado de la incidencia del voto de la mujer en las elecciones de 1933, entresacamos dos opiniones. Tuñón de Lara dice que" en 1933 probablemente las mujeres votaron más que los hombres por las derechas, sobre todo a partir de cierta edad y en los medios rurales, pero no hay datos que puedan asegurar nada". Y J. Tusell afirma que "es imposible determinar el efecto del voto femenino en 1933, porque las elecciones de 1931 no proporcionaron un punto válido de referencia, debido a la desorganización de la derecha", asegurando que, "por lo menos en Madrid, el voto femenino no tuvo efecto significativo sobre los resultados de anteriores votaciones".

Volviendo al pasado, veamos que ocurría en 1933, al margen del voto de las mujeres. En primer lugar la izquierda se presenta desunida, rota, a estas elecciones, mientras que la derecha logra formar una coalición y participa unida. Durante los dos años anteriores la izquierda había gobernado el país, se apreciaba una clara hostilidad hacia el programa gubernamental, había fracasado la resolución del problema agrario, y asuntos como la represión de Casas Viejas por el gobierno republicano, constituían un conjunto de hechos claramente negativos para las izquierdas. A todo ello hay que añadir que los anarquistas, que constituían una importantísima fuerza política, dieron la consigna de la abstención.

La propia Margarita Nelken, en su libro "Por qué hicimos la Revolución" dice de estas elecciones: "La preparación de estas elecciones por la derecha se hizo con despidos de obreros semanas antes, se creó una situación de hambre, se hacían promesas de trabajo a cambio del voto, de reparto de las fincas entre los campesinos, presiones de la guardia civil en las zonas rurales, como es el caso de Hornachuelos, donde la Guardia Civil encañonaba a las mujeres para que votaran a la derecha".

¿Alguien cree que todo lo anterior no es suficiente para perder unas elecciones, y para ser motivo de reflexión, en este caso por las izquierdas?

En 1936 la izquierda se presenta unida a las elecciones, los anarquistas no se abstienen, y gana las elecciones. Nadie dijo entonces que la "culpa" de esta victoria la tuviesen las mujeres; los teóricos de izquierda siguieron ensañándose con las elecciones de 1933 y con la participación de la mujer en ellas.



El voto de las mujeres en 1933, utilizado como justificación de la derrota de la izquierda.

Clara Campoamor lo explicó muy expresivamente: el voto femenino, en 1933, se convirtió en "el chivo hebreo cargado con todos los pecados de los hombres, y ellos respiraban tranquilos y satisfechos de sí mismos cuando encontraron esa inocente víctima, criatura a cuenta de la cual salvar sus culpas. El voto femenino fue, a partir de 1933, la lejía de mejor marca para lavar torpezas políticas varoniles."

CONCLUSION

Hace cincuenta años que las mujeres españolas consiguieron que la Ley reconociera su legítimo derecho al voto.

Ya hemos visto cómo ni aquí ni en ningún otro país se trató de un regalo, sino de un triunfo conseguido tras una larga y dura lucha. Tampoco fue el simple reconocimiento de algo natural, que nadie había puesto en duda. Muy por el contrario, se defendieron con gran fuerza, todo tipo de razones "biológicas", "históricas" y "científicas", para negar a las mujeres éste y todos sus derechos, sin temor alguno a caer en el más horrible ridículo, ni a emplear con contundencia la fuerza si era preciso: tratándose de mujeres rebeldes, cualquier esfuerzo les pareció poco para devolverlas a sus puestos.

Queremos que esta conmemoración sirva, en primer lugar, de homenaje entrañable a todas ellas, a las que ya murieron y a las que viven rodeadas del olvido y de la indiferencia.

Queremos también hacer reflexionar al resto de las mujeres sobre su propia historia y sobre el hecho de que lo que ahora poseen tan indiferentemente, **jamás** lo habrían tenido sin el esfuerzo y la lucha de aquéllas a quien ahora ignoran o desprecian.

Queremos hacer patente que no reconocemos nuestra historia de mujeres en la historia aprendida y enseñada, porque en ella se oculta el sufrimiento de nuestras antepasadas, y también sus victorias.

Y queremos, por último, resumirlo todo en nuestra reivindicación pública y fraternal de **Clara Campoamor,** nuestra amiga y hermana.

LA LARGA MARCHA DE LAS MUJERES HACIA LA CONQUISTA DEL VOTO

País	**Año de obtención del voto**
Nueva Zelanda	1893
Australia	1901
Finlandia	1906
Noruega	1913
Dinamarca	1915
Islandia	1915
Rusia	1917
Inglaterra	1918
Alemania	1918
Suecia	1919
Estados Unidos	1920
Irlanda	1922
España	**1931**
Francia	1945
Italia	1945
China	1947
Canadá	1948
Israel	1948
India	1949
Japón	1950
Méjico	1953
Egipto	1956
Suiza	1971



COMISION FEMINISTA PARA LA
CONMEMORACION DEL CINCUENTENARIO
DEL VOTO DE LAS MUJERES EN ESPAÑA

CAPTA-Torrejón de Ardoz. MADRID D.L.M 25824 -1981